UOC N° 2724/2022.

Asunción, 08 de agosto de 2022.

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE.

REF.: *RETENCION EXPEDIENTE DNCP Nº 310927/2022 – PRORROGA - LLAMADO MOPC N° 120/2019 - "CDD CONSTRUCCIONES". ID N° 369246.-*

En relación a la Nota ***DNCP/DNC Nº 7011/2022****, por medio del cual informan que el análisis realizado al mismo ha surgido una observación por la que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes.*

Con relación a los puntos observados se informa lo siguiente.

- *Punto 1, 2 y 3:* *Se remite memorándum D.E. N° 539/2022.*

A la espera de una respuesta favorable a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

Dr. WALTER RECALDE
Director
Unidad Operativa de Contratación

RAMÓN RIVEROS
U.O.C. - M.O.P.C.

59 (Cincuenta y nueve)

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORANDUM D.E. N°539/2022

A : **ING. VICTOR OLMEDO,** Director
Dirección de Vialidad

DE : **ING. PABLINA BALBUENA,** Jefa Interina
Departamento de Ejecución

REF. : Llamado N° 120/2019. Licitación Pública Nacional para la Contratación de Empresas Constructoras para la Circunvalación de la Ciudad de Antequera. Contrato S.G. Ministro N° 678/2019. ID N° 369246
CONVENIO MODIFICATORIO N°02.

Nota DNC N° 7011/2022 - C.M. N° 2.

CDD CONSTRUCCIONES S.A.

FECHA : 02 de agosto de 2022

Con relación a la observación emitida al Convenio Modificatorio N° 2, de la Obra de Referencia, por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas según Nota DNC N° 7.011/2022, remitido a este Departamento según Memorándum UOC N° 2.296/2022, se informa cuanto sigue:

Aspectos Observados:

1. **Se observa que el convenio modificatorio N°1 se incrementa el plazo en 2,40 meses quedando como fecha de terminación modificada de los trabajos el 28 de marzo de 2021, sin embargo, el presente convenio N°2 es celebrado a los 17 días del mes de junio del año 2022, por lo que, recordamos a la contratante lo que dispone el Art.43 de la Resolución DNCP N°5695/2019, "…Todos los procesos descriptos en el presente Capítulo, deberán realizarse durante la vigencia del contrato al cual hagan referencia…"**

   Respuesta:

   La demora en la aprobación del Convenio Modificatorio N° 02 fue debido a la falta de definición del proyecto de la intersección de la Ruta PY 11 y la Circunvalación con la Ciudad de Puerto Antequera cuyo contratista es también la Empresa CDD Construcciones S.A., conforme al proyecto del diseño de las obras extraordinaria: Intersección Ruta PY 11 – Circunvalación Puerto Antequera. Cuya aprobación estaba supeditada a la no objeción del ente financiador FONPLATA. También cabe apuntar que la vigencia del contrato es hasta la Recepción Definitiva de la obra.

2. **La contratante conviene en celebrar con el contratista la Adenda N°2 de fecha 17/06/2022 prorrogando el cronograma de ejecución de la obras por un plazo de 219, el Manual de Gestión de Contratos de Obras Públicas establece que:**

   2.1 "…Los asientos del Libro de Obras deben ser tenidos en cuenta al momento de conceder o no suspensiones o prórrogas del plazo de ejecución de la Obras. Igualmente, son respaldos para la emisión de adendas o convenios modificatorios…"

   2.2 "…El Contratista debe notificar a la Contratante por escrito, dentro del plazo máximo de 7 días del mes siguiente en que se haya producido la suspensión de los trabajos en el sitio de obras a causa de inclemencias climáticas…"

   3.3 "… La Contratante deberá expedirse respecto de la prórroga mediante un acto administrativo emitido por la máxima autoridad de la contratante o por la persona a quien se delegue dicha atribución que debe ser comunicado al Contratista como máximo 15 días antes del vencimiento del plazo de ejecución del contrato…", se solicita el cumplimiento del Art. 71 inc. I) infine de la Resolución DNCP N°5695/2019.

3. **Solicitamos a la Contratante, remitir documentaciones de respaldo respecto a los eventos de fuerza mayor o caso fortuito que originaron la prórroga o suspensión.**

Se adjunta copia de la documentación de la prórroga otorgada.

En atención a todo lo mencionado, se sugiere la remisión del presente expediente a la Unidad Operativa de Contratación, para los fines pertinentes.

Ing. Martín Balbuena C.
Jefe Interino Dpto. Ejecución - D.
MOPC

57 (Cincuenta y siete)

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

UOC Nº 2296/2022.

MEMORANDUM.

PARA: **Dr. WALTER RECALDE.**, Director
Unidad Operativa de Contratación.

DE: ***DAVID ROMERO CULZONI,*** *Jefe Departamento de Adjudicación.*

TEMA: *Retención de comunicación del CM Nº 2 – Prorroga - Llamado MOPC Nº 120/2019.*

FECHA: *18/07/2022.*

Me dirijo a usted, y a quienes correspondan, a fin de informar que se realizaron las gestiones de comunicación del Convenio Modificatorio Nº 2, realizado al ***LLAMADO MOPC N° 120/2019"LPN PARA LAS OBRAS DE CONTRATACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA CIRCUNVALACION DE LA CIUDAD DE ANTEQUERA"****, con ID Nº 369246, y adjudicada a la firma* ***"CDD CONSTRUCCIONES"****.*

De lo mencionado, se informa que el proceso actualmente se encuentra retenido, según nota ***DNCP/DNC Nº 7011/2022****, la cual se remite adjunto, a fin de realizar las aclaraciones referentes a los puntos descrito como "ASPECTOS OBSERVADOS".*

Por todo lo mencionado sugiero, salvo mejor parecer, remitir la nota de retención antes descrita, para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

A LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD: *Con el informe que antecede.*

RAMÓN RIVEROS
U.O.C. - M.O.P.C.

Dr. WALTER RECALDE
Director
Unidad Operativa de Contratación

56 (Cincuenta y seis)

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Nota DNC N° 7011/2022

Asunción, 15 de julio de 2022

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	369246
Etapa del Procedimiento	Convenios Modificatorios
Tipo de Procedimiento	Licitación Pública Nacional
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	LLAMADO MOPC N° 120/2019 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA CIRCUNVALACIÓN DE LA CIUDAD DE ANTEQUERA AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA
Entidad	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1. Se observa que el convenio modificatorio N° 1 se incrementa el plazo en 2,40 meses quedando como fecha de terminación modificada de los trabajos el 28 de marzo de 2021 , sin embargo, el presente convenio N°2 es celebrado a los 17 días del mes de junio del año 2022, por lo que, recordamos a la contratante lo que dispone el Art. 43 de la Resolución DNCP N° 5695/2019, "...*Todos los procesos descriptos en el presente Capítulo, deberán realizarse durante la vigencia del contrato al cual hagan referencia*..."
2. La contratante conviene en celebrar con el contratista la Adenda N° 2 de fecha 17/06/2022 prorrogando el cronograma de ejecución de las obras por un plazo de 219, el Manual de Gestión de Contratos de Obras Públicas establece que:

   3.1"...Los asientos del Libro de Obras deben ser tenidos en cuenta al momento de conceder o no suspensiones o prórrogas del plazo de ejecución de las Obras. Igualmente, son respaldos para la emisión de adendas o convenios modificatorios..."

   3.2 "...el Contratista debe notificar a la Contratante por escrito, dentro del plazo máximo de 7 días del mes siguiente en que se haya producido la suspensión de los trabajos en el sitio de obras a causa de inclemencias climáticas..."

   3.3 "...La Contratante deberá expedirse respecto de la prórroga mediante un acto administrativo —emitido por la máxima autoridad de la contratante o por la persona a quien se delegue dicha atribución— que debe ser comunicado al Contratista como máximo 15 días antes del vencimiento del plazo de ejecución

del contrato...", se solicita el cumplimiento del Art. 71 inc. i) infine de la Resolución DNCP N° 5695/19.

3. Solicitamos a la Contratante, remitir documentaciones de respaldo respecto a los eventos de fuera mayor o caso fortuito que originaron la prorroga o suspensión.

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*
4. La verificación que realiza la DNCP sobre los procedimientos de contratación es meramente formal, siendo pasible de análisis mediante los procedimientos jurídicos previstos en la norma (protestas e investigaciones). *Consideración Normativa: Art 79 y 82 de la Ley N° 2051/03*

Verificador: rdalvarez

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

54 (Cincuenta y cuatro

Asunción, 22 de septiembre de 2021

Nota DV Nº 1560 / 2.021

Señores
CDD CONSTRUCCIONES S.A.
Presente

Ref.: Llamado MOPC N° 120/2019 para la Contratación de Empresas Constructoras para la Circunvalación de la Ciudad de Antequera – Ad Referéndum a la Reprogramación. Contrato S.G. Ministro N° 678/2019; ID N° 369.246
ORDEN DE EJECUCION – PRORROGA DE PLAZO DE LA OBRA

Me dirijo a Ustedes en relación a la Nota con MEU Nº 37.853/2021; por medio de la cual solicitan al MOPC la reprogramación de la Obra de la Referencia, debido a causas no imputables al contratista como son las inclemencias climáticas, debido a las lluvias y sus consecuencias del 01 de julio de 2021 al 31 de agosto de 2021 y por el paro de camioneros producido en todo el País, de acuerdo a lo estipulado según las cláusulas 24.1 y 25.1 de las CGC.

Luego del estudio y análisis de los antecedentes que acompañan a dicha nota, la Fiscalización según Nota de fecha 20 de septiembre del corriente, recomienda proceder a la aprobación de la prórroga del plazo, a través del cual se prorrogan 11 (once) días por lluvias y sus consecuencias y 22 (veintidós) días por paro de camioneros producido en todo el País y se fija como fecha final de los trabajos el **23 de septiembre de 2021**.

Por lo tanto, a través de la presente, la Dirección de Vialidad conforme al numeral 24.1 y 25.1 de las Condiciones Generales y Especiales del contrato de obra, les manifiesta su parecer favorable respecto al plazo y el Cronograma físico-financiero y curva de avance reprogramados por causas no imputables al contratista, (Inclemencias Climáticas y por paro de camioneros producido en todo el País).

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarles atentamente.

Lic. Pablina Balbuena G.
Jefe Interina Dpto. Ejecución - DV
MOPC

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCION DE VIALIDAD

ING. RODOLFO SEGOVIA
Director
Dirección de Vialidad

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

53 (Cincuenta y tres)
Paraguay de la gente

Asunción, 20 de septiembre de 2021

Señora
ING. PABLINA BALBUENA
Jefa Int. Del Dpto. de Ejecución
Presente

Ref.: Llamado MOPC N° 120/2019 para la Contratación de Empresas Constructoras para la Circunvalación de la Ciudad de Antequera – Ad Referéndum a la Reprogramación. Contrato S.G. Ministro N° 678/2019; ID N° 369.246
ORDEN DE EJECUCION – PRORROGA DE PLAZO DE LA OBRA

Me dirijo a Usted con relación al contrato de la referencia y en particular al Expediente **MEU N° 37.853/2021**; a través del cual se solicita la prórroga del plazo de ejecución, debido a las lluvias y sus consecuencias y por el paro de camioneros producido en todo el País.

Con respecto a dicho pedido de prórroga y luego de analizar el cronograma físico – financiero presentado, se recomienda otorgar 11 (once) días de prórroga de plazo por lluvias caídas en el periodo del 01 julio de 2021 al 31 de agosto de 2021 y 22 (veintidós) días por el paro de camioneros producido en todo el País, por ajustarse al contrato, quedando como fecha para la finalización de los trabajos el **23 de septiembre del 2021.**

Sin otro particular, le saludo atentamente

ING. JUAN ANGEL ROLON
Fiscal de Obra

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

52 (Cincuenta y dos)
Paraguay de la gente

MEMORANDUM D.E. N° 821 / 2021

A	:	ING. JUAN ANGEL ROLON Fiscal de Obra
DE	:	ING. PABLINA BALBUENA, Jefa Int. Departamento de Ejecución
REF.	:	Llamado MOPC N° 120/2019 para la Contratación de Empresas Constructoras para la Circunvalación de la Ciudad de Antequera – Ad Referéndum a la Reprogramación. Contrato S.G. Ministro N° 678/2019; ID N° 369.246. Expediente **MEU Nº 37.853/21**
FECHA	:	17 de septiembre de 2021

Con relación al expediente MEU Nº 37.853/**21** presentado por la Empresa CDD S.A., Contratista de la obra de referencia, a través de misma solicita la aprobación de la reprogramación de la Curva de Avance por lluvias y sus consecuencias, acumuladas desde el 01/07/2021 al 31/08/2021 y por el paro de camioneros producido en todo el País.

Al respecto, se solicita realizar el Informe Técnico sobre el pedido.

Se adjunta copia del Expediente **MEU Nº 37.853/2021**

51 (cincuenta y un)

3(03)

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

MESA DE ENTRADA ÚNICA
EXPEDIENTE Nº 37853/2021

TITULAR:
CDD CONSTRUCCIONES SA

NOMBRE Y APELLIDO:
CARLOS GAUTO

TELEFONO:
(021) 440192 / 447227

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
LLAMADO MOPC N° 120/2019. NOTA MOPC ANTEQUERA N° 30/21, SOLICITUD DE AMPLIACION DE PLAZO

M.O.P.C. - V.M.O.P
Exp. Nº 11718
15 SEP 2021
Fecha ..... Hora 12:39
Firma

FACTURA: Nro. 0 **Monto: GS.** 0

USUARIO/FECHA/HORA DE REGISTRO.:

SARDIAN 14/09/2021 15:53:27

SECRETARIA GENERAL
GABINETE DEL MINISTRO
Jef. Gabinete ____ DIPE ____
D.Asuntos Jur. ____ D.de Tic's ____
D.Relaciones P. ____ D.Auditoria I. ____
Secretaria Privada ____ U.O.C. ____
D.Comunicaciones ____ DAPSAN ____
Patrulla Caminera ____ DGESA ____
C.RR.II. ____ DTyA ____
VMOP ____
D.Obras Públicas ____ Comisión Pilc. ____
D.Vialidad ____ D.Caminos Vec. ____
Div.Arch y Bib. ____ D.B.I ____ UEPE ____
VMAF ____
D.Finanzas ____ D.Planif.Econ. ____
D.Contaduría ____ D.Bienes y S. ____
D.Rec.Humanos ____ D.Crédito P. ____
VMME ____
D.Rec.Energ. ____ D.Rec.Minerales ____
VMT ____
Dirección de Marina Mercante ____
OTROS ____

M.O.P.C.
G.V.M.O.P.C. Fecha: 16-9-21
☐ VMAF ☑ DV ☐ DGV ☐ DOP
☐ C.TÉC. ☑ DPV ☐ DRI ☐ DNRP
☐ CGAF ☐ RUBSTR ☐ CAPSON ☐ SG
☐ UCP IP ☐ CAC ☐ CCPS ☐ DAJ
☐ DAPSAN ☐ CRI ☐ UOC ☐ J.C.M
Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

M.O.P.C.
DIRECCION DE VIALIDAD
Exp. Nº 30190 (37853 (021))
16 set 21
Firma: ..... Hora: .....

BRENDA MARIA JOSE GIMENEZ GONZALEZ

Firmado digitalmente por BRENDA MARIA JOSE GIMENEZ GONZALEZ
Fecha: 2021.09.15 10:17:24 -04'00'

M.O.P.C.
DIRECCION DE VIALIDAD
☐ VMOP ☑ DE ☐ DGC ☐ DGV
☐ ATD ☐ DSV ☐ DAV ☐ DPV
☐ DC
16 SET. 2021
OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES DIR. VIALIDAD

50 (Cincuenta)

CDD
CONSTRUCCIONES S.A.

Asunción, 14 de Septiembre de 2021.

Señor Director
Ing. RODOLFO SEGOVIA
Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Presente

Ref.: Nota MOPC Antequera Nº 030/2021
Contrato S.G. Ministro Nº 678/2019.
Circunvalación de la Ciudad de Antequera.
Llamado MOPC Nº 120/2019. ID Nº 369246.
Solicitud de Ampliación de Plazo de Obra.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, con relación al Contrato S.G. Ministro Nº 678/2019 de la referencia, a fin de solicitar la prórroga del plazo de ejecución de la obra, debido a las lluvias acaecidas y sus consecuencias, computados desde el 01/07/2021 hasta el 31/08/2021, alcanzando un total de **11 días**; y por el Paro de Camioneros producido en todo el país.

Ambas situaciones están estipuladas como una "Causa de Fuerza Mayor" en la cláusula *"24. Casos de Fuerza Mayor"* de las Condiciones Generales del Contrato.

Como es de público conocimiento, el paro de camioneros impidió la libre circulación de vehículos, por lo que esta situación restringió casi totalmente la provisión de insumos para llevar delante la producción prevista. Esta restricción comenzó el día jueves 29 de Julio y se mantuvo hasta el 20 de agosto, por un total de **22 días** corridos.

Con la presente nota, se adjuntan el cómputo de días de lluvia y exceso de humedad, así como algunas noticias destacadas sobre el paro de camioneros; el cálculo de retraso porcentual por ítem debido a estos eventos, el nuevo cronograma de avance físico por ítem, y el cronograma físico financiero corregido, calculado en base a todo lo mencionado, con su respectiva curva.

CDD
CONSTRUCCIONES S.A.

En base a lo mencionado anteriormente, se propone como nuevo plazo de terminación de obra el día **23/09/2021.**

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Ing. CESAR DANIEL DELGADO
Representante Legal

Adjuntos:

- Cuadro de cómputo de días no laborables por lluvia y exceso de humedad
- Noticias destacadas relacionadas con el Paro Nacional de Camioneros
- Cálculo de porcentaje de retraso por ítem.
- Cronograma de avance físico por ítem, actualizado
- Cronograma de avance físico-financiero, actualizado
- Curva de avance físico-financiero, actualizado

LLAMADO MOPC N° 120/2019
CONTRATO S.G. MINISTRO N 678/2019
CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN DE LA CIUDAD DE ANTEQUERA

Cómputo de días no laborables por lluvia y humedad - Contados a partir del inicio de la última prórroga

CUADRO DE LLUVIA Y/O HUMEDAD EXCESIVA																																		Total lluvias (días)	Total humedad (días)	Total no laborables (días)
AÑO	MES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			
2021	Jul	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	12	35	H	B	B	B	B	B	B	B	B	B	3,5	H	H	B	B	3	3	6
	Ago	B	5	2	H	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	10	H	B	B	B	B	3	2	5
Totales (días)																																			11

CDD CONSTRUCCIONES S.A.
Ing. CÉSAR DANIEL DELGADO
Representante Legal

48 (Cuarenta y ocho)

LLAMADO MOPC Nº 120/2019
CONTRATO S.G. MINISTRO N 678/2019
CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN DE LA CIUDAD DE ANTEQUERA

PORCENTAJE DE RETRASO POR ÍTEM
DEBIDO A DÍAS NO LABORABLES POR LLUVIA, EXCESO DE HUMEDAD Y PARO DE CAMIONEROS

Ítem	Descripción	Unidad	CRONOGRAMA VIGENTE (% por ítem)																			
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
1	Desbroce, Despeje y Limpieza	Ha																				
2	Excavación no Clasificada	m3																				
3	Excavación de Bolsones	m3																				
4	Excavacion zanjas de drenaje	m3																				
5	Excavación estructural	m3																				
6	Terraplén con Arena Lavada	m3																				
7	Terraplén	m3																				
8	Colchón reno	m2																				
9	Subrasante Mejorada (CBR=20%)	m3																			3,52%	6,06%
10	Sub-base granular estabilizada (CBR=80%)	m3																				
11	Base Granular Estabilizada (CBR=100%)	m3																				
12	Riego de Imprimación	Lt																				
13	Riego de Liga	Lt																			0,31%	0,83%
14	Carpeta de Concreto Asfáltico	m3																			0,45%	1,14%
15	Alcantarilla Celular Simple 1,00 m x 1,00 m	ml																			1,44%	2,47%
16	Alcantarilla Celular Doble 1,00 m x 1,00 m	ml																				
17	Alcantarilla Celular Doble 1,50 m x 1,50 m	ml																			1,74%	2,99%
18	Alcantarilla Celular Doble 3,00 m x 3,00 m	ml																			1,80%	3,10%
19	Alcantarilla Celular Triple 1,00 m x 1,00 m	ml																				
20	Alcantarilla Celular Triple 1,50 m x 1,50 m	ml																				
21	Alcantarilla Celular Triple 2,50 m x 2,50 m	ml																				
22	Cabeceras para alcantarillas celulares	m3																			1,89%	3,25%
23	Plateas de H° simple para alcantarillas celulares	m3																			3,18%	5,47%
24	Construcción de Alambrado	ml																				
25	Señalización Horizontal	m2																			0,79%	2,10%
26	Senalizacion Vertical	m2																			0,69%	1,65%
27	Tachas Reflectivas	un																			0,88%	2,35%
28	Tachones Reflectivos	un																			1,50%	3,99%
29	Pórticos de señalización	un																			1,87%	4,99%
30	Revestimiento vegetal con tepes	m2																			0,18%	0,48%
31	Baranda de contención vehicular	ml																			0,65%	1,72%
32	Traslado de líneas eléctricas	un																			0,17%	0,45%
33	Protección forestal en áreas de préstamo	un																			0,94%	2,50%
34	Dársena de pesaje	un																			3,52%	7,42%
35	Iluminación en Intersecciones	un																			1,54%	3,36%
36	Instalaciones y Servicios Especializados	mes																			0,16%	0,42%
37	Movilización	Gl																			0,47%	1,25%
Ítems nuevos Convenio Modificatorio Nº 1																						
38	Alcantarilla Celular Simple 1,50 m x 1,50 m	Metros																			1,41%	2,42%
39	Alcantarilla Celular Simple 2,00 m x 2,00 m	Metros																			1,38%	2,36%
40	Alcantarilla Celular Simple 2,50 m x 2,50 m	Metros																			1,44%	2,48%
41	Alcantarilla Celular Doble 2,00 m x 2,00 m	Metros																			1,37%	2,35%
42	Regularización Asfáltica	Toneladas																			0,44%	1,14%
43	Cordón de Hormigón Simple	Metros																			2,60%	4,76%
44	Traslado de Cañería de Agua	Metros																			1,36%	3,62%

Observaciones
33 días de prórroga en total

Periodos de 1ra ampliación

Nº	Inicio	Fin	Días
16	28/3/2021	28/4/2021	31
17	28/4/2021	28/5/2021	30
18	28/5/2021	28/6/2021	31
19	28/6/2021	9/7/2021	11

Periodos de 2da ampliación

Nº	Inicio	Fin	Días
19	10/7/2021	31/7/2021	22
20	1/8/2021	21/8/2021	21

Periodos de 3ra ampliación

Nº	Inicio	Fin	Días
20	22/8/2021	31/8/2021	10
21	1/9/2021	23/9/2021	23

Último plazo vigente: 21/8/2021
Nuevo plazo: 23/9/2021

JDD CONSTRUCCIONES S.A.
Ing. CÉSAR DANIEL DELGADO

47 (cuarenta y siete)

LLAMADO MOPC Nº 120/2019
CONTRATO S.G. MINISTRO N 678/2019
CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN DE LA CIUDAD DE ANTEQUERA

REPROGRAMACIÓN DE CRONOGRAMA POR ÍTEM
DEBIDO A DÍAS NO LABORABLES POR LLUVIA, EXCESO DE HUMEDAD Y PARO DE CAMIONEROS

Ítem	Descripción	Unidad	CRONOGRAMA CON AMPLIACIÓN DE PLAZO (% por ítem)																				
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
1	Destroce, Despeje y Limpieza	Ha				81,02%		16,48%	1,60%														
2	Excavación no Clasificada	m3						5,89%	12,14%	30,36%	30,36%	21,25%											
3	Excavación de Bolsones	m3					4,77%				44,69%	50,54%											
4	Excavacion zanjas de drenaje	m3				6,65%						31,93%	21,93%	21,93%	25,50%								
5	Excavación estructural	m3							14,28%	14,28%	14,28%	14,28%	14,28%	14,28%	14,32%								
6	Terraplén con Arena Lavada	m3								22,55%	45,11%	32,34%											
7	Terraplén	m3					23,38%	40,44%	0,14%		8,99%	17,97%	9,10%										
8	Colchón reno	m2											21,57%	28,77%	28,77%	20,89%							
9	Subrasante Mejorada (CBR=20%)	m3								6,81%	10,22%	10,22%	13,63%	18,92%				5,65%	10,58%	4,03%	12,12%	1,15%	8,87%
10	Sub-base granular estabilizada (CBR=80%)	m3									23,02%	23,02%	23,02%	30,99%									
11	Base Granular Estabilizada (CBR=100%)	m3										23,87%	23,87%	23,87%	28,38%								
12	Riego de Imprimación	Lt									19,72%	19,72%	19,72%	19,72%	21,10%								
13	Riego de Liga	Lt													43,57%	39,63%	14,45%				1,07%	0,28%	0,79%
14	Carpeta de Concreto Asfáltico	m3													26,26%	52,53%	17,78%	0,11%	0,21%	0,08%	1,56%	0,36%	1,11%
15	Alcantarilla Celular Simple 1,00 m x 1,00 m	ml								41,80%	41,80%							2,31%	4,32%	1,65%	4,95%	0,47%	2,72%
16	Alcantarilla Celular Doble 1,00 m x 1,00 m	ml																					
17	Alcantarilla Celular Doble 1,50 m x 1,50 m	ml						22,25%	22,25%	35,60%								2,80%	5,24%	2,00%	6,00%	0,56%	3,30%
18	Alcantarilla Celular Doble 3,00 m x 3,00 m	ml									19,85%	19,85%	19,85%	19,85%				2,89%	5,42%	2,07%	6,21%	0,59%	3,42%
19	Alcantarilla Celular Triple 1,00 m x 1,00 m	ml																					
20	Alcantarilla Celular Triple 1,50 m x 1,50 m	ml																					
21	Alcantarilla Celular Triple 2,50 m x 2,50 m	ml																					
22	Cabeceras para alcantarillas celulares	m3									13,08%	13,08%	13,08%	13,08%	13,08%	12,99%		3,03%	5,68%	2,17%	6,51%	0,62%	3,59%
23	Plintos de H° simple para alcantarillas celulares	m3						4,89%	4,37%	4,37%	10,91%	10,91%	10,91%	10,91%	6,43%			5,10%	9,55%	3,64%	10,95%	1,03%	6,02%
24	Construcción de Alambrado	ml										24,94%	24,94%	24,94%	25,19%								
25	Señalización Horizontal	m2														57,87%	36,70%				2,72%	0,70%	2,02%
26	Señalización Vertical	m2														64,03%	32,20%				2,39%	0,62%	1,77%
27	Tachas Reflectivas	un														53,04%	40,90%				3,03%	0,78%	2,25%
28	Tachones Reflectivos	un														20,12%	69,57%				5,15%	1,33%	3,82%
29	Pórticos de señalización	un															87,10%				6,45%	1,66%	4,79%
30	Revestimiento vegetal con tepes	m2												24,68%	31,53%	34,27%	8,29%				0,61%	0,16%	0,46%
31	Baranda de contención vehicular	ml														65,52%	30,03%				2,22%	0,57%	1,65%
32	Traslado de líneas eléctricas	un												18,18%	36,36%	36,36%	7,92%				0,59%	0,15%	0,44%
33	Protección forestal en áreas de préstamo	un														50,00%	43,55%				3,23%	0,83%	2,39%
34	Dársena de pesaje	un															66,19%	3,37%	6,31%	2,41%	12,13%	1,96%	7,69%
35	Iluminación en Intersecciones	un														50,61%	35,26%	1,25%	2,34%	0,89%	5,30%	0,93%	3,42%
36	Instalaciones y Servicios Especializados	mes							16,67%	16,67%	16,67%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	7,26%				0,54%	0,14%	0,40%
37	Movilización	Gl				25,00%	25,00%								25,00%		21,77%				1,61%	0,42%	1,20%
Ítems nuevos Convenio Modificatorio Nº 1																							
38	Alcantarilla Celular Simple 1,50 m x 1,50 m	Metros									16,53%	16,53%	16,53%	16,53%	17,80%			2,26%	4,24%	1,62%	4,86%	0,46%	2,67%
39	Alcantarilla Celular Simple 2,00 m x 2,00 m	Metros										38,86%	45,34%					2,22%	4,15%	1,59%	4,77%	0,45%	2,62%
40	Alcantarilla Celular Simple 2,50 m x 2,50 m	Metros										27,83%	27,83%	27,83%				2,32%	4,34%	1,66%	4,97%	0,47%	2,74%
41	Alcantarilla Celular Doble 2,00 m x 2,00 m	Metros									42,20%	42,20%						2,19%	4,10%	1,57%	4,71%	0,44%	2,59%
42	Regularización Asfáltica	Toneladas														78,62%	18,10%	0,08%	0,15%	0,06%	1,52%	0,37%	1,10%
43	Cordón de Hormigón Simple	Metros														57,58%	14,04%	3,70%	6,92%	2,64%	8,97%	1,02%	5,14%
44	Traslado de Cañeria de Agua	Metros														27,55%	63,10%				4,67%	1,21%	3,47%

Observaciones

33 días de prórroga en total

Periodos de 1ra ampliación

Nº	Inicio	Fin	Días
16	28/3/2021	28/4/2021	31
17	28/4/2021	28/5/2021	30
18	28/5/2021	28/6/2021	31
19	28/6/2021	9/7/2021	11

Periodos de 2da ampliación

Nº	Inicio	Fin	Días
19	10/7/2021	31/7/2021	22
20	1/8/2021	21/8/2021	21

Periodos de 3ra ampliación

Nº	Inicio	Fin	Días
20	22/8/2021	31/8/2021	10
21	1/9/2021	23/9/2021	23

Último plazo vigente: 21/8/2021
Nuevo plazo: 23/9/2021

DDU CONSTRUCCIONES S.A.
Ing. CÉSAR DANIEL DELGADO
Representante Legal

LLAMADO MOPC Nº 120/2019
CONTRATO S.G. MINISTRO N 678/2019
CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN DE LA CIUDAD DE ANTEQUERA

CRONOGRAMA FÍSICO FINANCIERO AMPLIADO
DEBIDO A DÍAS NO LABORABLES POR LLUVIA, EXCESO DE HUMEDAD Y PARO DE CAMIONEROS

Ítem	Descripción	CRONOGRAMA FÍSICO FINANCIERO AMPLIADO (%)																				
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
1	Desbroce, Despeje y Limpieza				0,38%		0,08%	0,01%														
2	Excavación no Clasificada						0,04%	0,07%	0,18%	0,18%	0,13%											
3	Excavación de Bolsones					0,06%				0,57%	0,64%											
4	Excavación zanjas de drenaje				0,05%						0,13%	0,13%	0,13%	0,15%								
5	Excavación estructural							0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%								
6	Terraplén con Arena Lavada								1,54%	3,08%	2,21%											
7	Terraplén					1,81%	3,13%	0,01%		0,69%	1,39%	0,70%										
8	Colchón reno											1,24%	1,66%	1,66%	1,20%							
9	Subrasante Mejorada (CBR=20%)								0,40%	0,60%	0,60%	0,81%	1,12%				0,33%	0,63%	0,24%	0,72%	0,07%	0,39%
10	Sub-base granular estabilizada (CBR=80%)									4,22%	4,22%	4,22%	5,67%									
11	Base Granular Estabilizada (CBR=100%)										4,60%	4,60%	4,60%	5,47%								
12	Riego de Imprimación									0,56%	0,56%	0,56%	0,56%	0,60%								
13	Riego de Liga													0,38%	0,35%	0,13%				0,01%	0,00%	0,01%
14	Carpeta de Concreto Asfáltico													6,09%	12,19%	4,13%	0,03%	0,05%	0,02%	0,36%	0,08%	0,26%
15	Alcantarilla Celular Simple 1,00 m x 1,00 m								0,11%	0,11%							0,01%	0,01%	0,00%	0,01%	0,00%	0,01%
16	Alcantarilla Celular Doble 1,00 m x 1,00 m																					
17	Alcantarilla Celular Doble 1,50 m x 1,50 m						0,18%	0,18%	0,28%								0,02%	0,04%	0,02%	0,05%	0,00%	0,03%
18	Alcantarilla Celular Doble 3,00 m x 3,00 m									0,11%	0,11%	0,11%	0,11%				0,02%	0,03%	0,01%	0,03%	0,00%	0,02%
19	Alcantarilla Celular Triple 1,00 m x 1,00 m																					
20	Alcantarilla Celular Triple 1,50 m x 1,50 m																					
21	Alcantarilla Celular Triple 2,50 m x 2,50 m																					
22	Cabeceras para alcantarillas celulares									0,41%	0,41%	0,41%	0,41%	0,41%	0,41%		0,09%	0,18%	0,07%	0,20%	0,02%	0,11%
23	Plateas de H° simple para alcantarillas celulares						0,04%	0,03%	0,09%	0,08%	0,08%	0,08%	0,08%	0,05%			0,04%	0,07%	0,03%	0,08%	0,01%	0,05%
24	Construcción de Alambrado										0,09%	0,09%	0,09%	0,09%								
25	Señalización Horizontal														0,80%	0,51%				0,04%	0,01%	0,03%
26	Señalizacion Vertical														0,13%	0,07%				0,01%	0,00%	0,00%
27	Tachas Reflectivas														0,07%	0,05%				0,00%	0,00%	0,00%
28	Tachones Reflectivos														0,10%	0,33%				0,02%	0,01%	0,02%
29	Pórticos de señalización															0,45%				0,03%	0,01%	0,02%
30	Revestimiento vegetal con tepes												0,40%	0,51%	0,55%	0,13%				0,01%	0,00%	0,01%
31	Baranda de contención vehicular														0,98%	0,45%				0,03%	0,01%	0,02%
32	Traslado de líneas eléctricas												0,03%	0,05%	0,05%	0,01%				0,00%	0,00%	0,00%
33	Protección forestal en áreas de préstamo														0,25%	0,22%				0,02%	0,00%	0,01%
34	Dársena de pesaje															1,23%	0,06%	0,12%	0,04%	0,23%	0,04%	0,14%
35	Iluminación en Intersecciones														0,61%	0,43%	0,02%	0,03%	0,01%	0,06%	0,01%	0,04%
36	Instalaciones y Servicios Especializados							0,33%	0,33%	0,33%	0,17%	0,17%	0,17%	0,17%	0,17%	0,15%				0,01%	0,00%	0,01%
37	Movilización				0,28%	0,29%								0,29%		0,25%				0,02%	0,00%	0,01%
Ítems nuevos Convenio Modificatorio Nº 1																						
38	Alcantarilla Celular Simple 1,50 m x 1,50 m									0,32%	0,32%	0,32%	0,32%	0,35%			0,04%	0,08%	0,03%	0,09%	0,01%	0,05%
39	Alcantarilla Celular Simple 2,00 m x 2,00 m										0,11%	0,12%					0,01%	0,01%	0,00%	0,01%	0,00%	0,01%
40	Alcantarilla Celular Simple 2,50 m x 2,50 m										0,45%	0,45%	0,45%				0,04%	0,07%	0,03%	0,08%	0,01%	0,04%
41	Alcantarilla Celular Doble 2,00 m x 2,00 m									0,18%	0,18%						0,01%	0,02%	0,01%	0,02%	0,00%	0,01%
42	Regularización Asfáltica														1,85%	0,43%	0,00%	0,00%	0,00%	0,04%	0,01%	0,03%
43	Cordón de Hormigón Simple														0,03%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%
44	Traslado de Cañería de Agua														0,26%	0,60%				0,04%	0,01%	0,03%
	Avance mensual programado (%)	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,72%**	**2,16%**	**3,45%**	**0,65%**	**2,90%**	**11,48%**	**16,41%**	**14,02%**	**15,80%**	**16,28%**	**20,02%**	**9,56%**	**0,72%**	**1,34%**	**0,51%**	**2,25%**	**0,33%**	**1,37%**
	Avance total programado (%)	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,72%**	**2,88%**	**6,33%**	**6,98%**	**9,88%**	**21,36%**	**37,77%**	**51,79%**	**67,59%**	**83,87%**	**103,89%**	**113,45%**	**114,17%**	**115,51%**	**116,02%**	**118,27%**	**118,60%**	**119,97%**

Observaciones
33 días de prórroga en total

Periodos de 3ra ampliación

Nº	Inicio	Fin	Días
20	22/8/2021	31/8/2021	10
21	1/9/2021	23/9/2021	23

Último plazo vigente: 21/8/2021
Nuevo plazo: 23/9/2021

CDD CONSTRUCCIONES S.A.
Ing. CÉSAR DANIEL DELGADO

LLAMADO MOPC Nº 120/2019
CONTRATO S.G. MINISTRO N 678/2019
CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN DE LA CIUDAD DE ANTEQUERA

CURVA DE AVANCE FÍSICO FINANCIERO AMPLIADO
DEBIDO A DÍAS NO LABORABLES POR LLUVIA, EXCESO DE HUMEDAD Y PARO DE CAMIONEROS

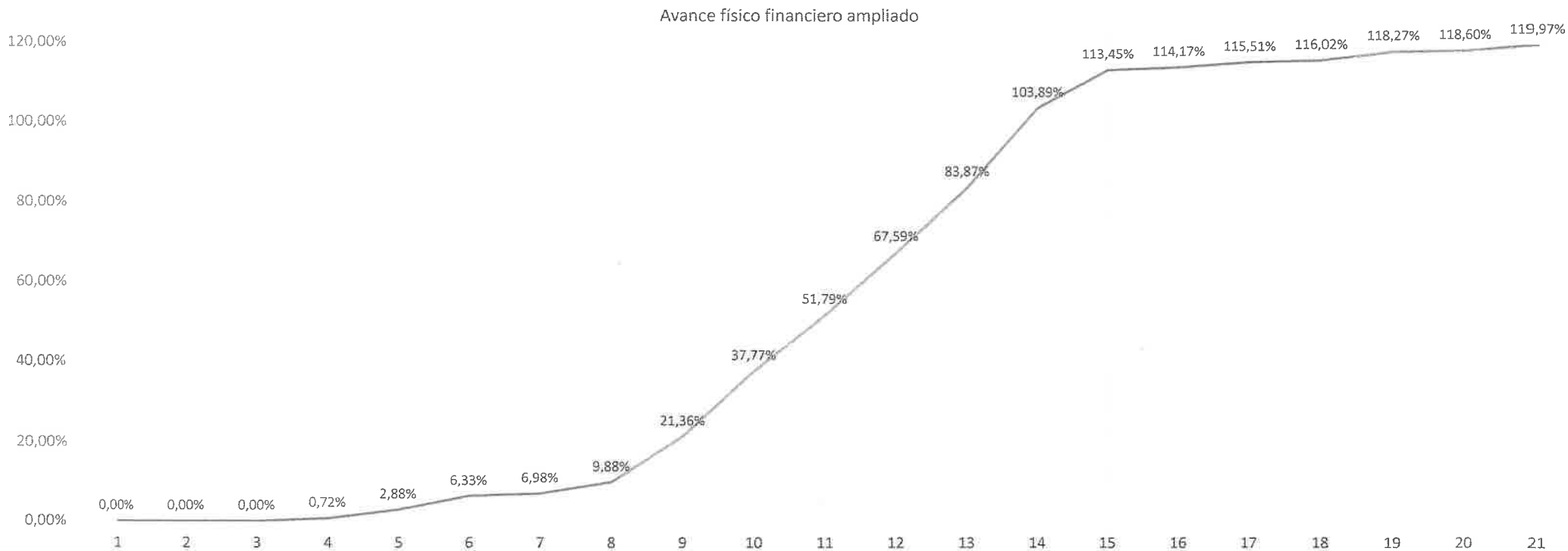

	MES																				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
Mensual programado (%)	0,00%	0,00%	0,00%	0,72%	2,16%	3,45%	0,65%	2,90%	11,48%	16,41%	14,02%	15,80%	16,28%	20,02%	9,56%	0,72%	1,34%	0,51%	2,25%	0,33%	1,37%
Total programado (%)	0,00%	0,00%	0,00%	0,72%	2,88%	6,33%	6,98%	9,88%	21,36%	37,77%	51,79%	67,59%	83,87%	103,89%	113,45%	114,17%	115,51%	116,02%	118,27%	118,60%	119,97%

Nuevo plazo: **23/9/2021**

CDD CONSTRUCCIONES S.A.
Ing. CÉSAR DANIEL DELGADO
Representante Legal

44 (cuarenta y cuatro)

43 (Cuarenta y tres)

INGRESAR

SUSCRIBITE A ARG

NACIONALES

Camioneros cierran ruta

Al menos un centenar de camiones bloquean en estos momentos la ruta III "Gral. Elizardo Aquino", a la altura del kilómetro 345, protestando contra la instalación de un puesto de peaje en una zona que describen como urbana.

23 DE FEBRERO DE 2015 - 02:02

CDD CONSTRUCCIONES S.A.
Ing. CÉSAR DANIEL DELGADO
Representante Legal

42 (Encarnación y des)

INGRESAR

Rosa del Aguaray y Tacuatí, informó el corresponsal de ABC Color, Omar Acosta.

zona urbana de la colonia menonita Río Verde y muchos paraguayos ingresan a diario a la colonia, por lo que el cobro de peaje representará un nuevo golpe a la economía.

Manifestó además que la mayoría de los lugareños ya deben abonar peaje de 25 mil guaraníes por atravesar por la vecina colonia Manitova, donde el dinero percibido es utilizado por los menonitas para la reparación y mantenimiento de la ruta. Además los municipios de Puerto Antequera y San Pedro cobran de forma ilegal a los camioneros la suma de 10 mil guaraníes por ingresar a sus ciudades, donde deben acercar sus cargamentos.

Vera sostuvo que plantearon al MOPC que el puesto que proyectan sea edificado sobre el kilómetro 355 de la misma ruta. Añadió que por hoy solo cerrarán la ruta por dos horas, pero si son ignorados por las autoridades, la medida de fuerza se extenderá por más horas en los siguientes días.

En estos momentos se registran colas de vehículos en ambos carriles, que se extienden por varios kilómetros aguardando que la vía sea despejada.

© Copyright 2020 **Editorial AZETA S.A.** - Todos los derechos reservados
Yegros 745, Asunción - Paraguay - Tel: 41-51-000

CDD CONSTRUCCIONES S.A.
Ing. CÉSAR DANIEL DELGADO
Representante Legal

41 (Cuarenta y un)

NACIONALES

Paro de camioneros prosigue en Asunción y el interior

Los camioneros se mantienen movilizados tanto en zona de la Costanera de Asunción como en diferentes puntos del interior del país. Anunciaron que seguirán con el paro hasta que el costo operativo del flete se fije mediante la ley, cuyo proyecto fue remitido a comisiones en la Cámara de Senadores.

POR ABC COLOR
11 DE AGOSTO DE 2021 - 12:08

Camioneros siguen apostados en la Costanera de Asunción, como medida de fuerza.

Gustavo Machado, ABC Color

CDD CONSTRUCCIONES S.A.
Ing. CÉSAR DANIEL DELGADO
Representante Legal

410 (Cuarenta)

INGRESAR

Aquino.

También se reportó que los camioneros seguían movilizados en las distintas rutas del interior del país, donde desde hace días vienen aplicando la medida de fuerza a fin de obtener la

Lea más: Camioneros seguirán el paro hasta que costo se fije por ley

Ayer, la **Cámara de Senadores** resolvió postergar el tratamiento del proyecto de ley y remitió el documento a comisiones para su estudio. Cabe destacar que la iniciativa legislativa ya cuenta con la aprobación en general del Senado.

El **presidente de la Federación de Camioneros, Ángel Zaracho**, lamentó la resolución de la Cámara Alta. Asimismo, anunció que seguirán en paro hasta que el proyecto de ley sea tratado y agregó que esperan que sean convocados por las comisiones.

establecer los valores del costo operativo referencial del flete de unidades vehiculares de transporte de carga.

Según indicaron, para la fijación del costo del flete se tendrán en cuenta mano de obra, precio de los combustibles, depreciación de las unidades de transporte, mantenimiento y repuestos, limitaciones de carga, distancia y volumen de carga y la naturaleza del bien a ser transportado.

Al respecto, Zaracho indicó que analizarán el alcance del decreto junto a sus asesores para tomar postura como gremio.

Desde el **lunes 2 de agosto** pasado, los camioneros se mantienen movilizados en distintos puntos del país, ejecutando bloqueos de tránsito como medida de fuerza a fin de obtener la fijación del precio del flete mediante ley.

CDD CONSTRUCCIONES S.A.
Ing. CÉSAR DANIEL DELGADO
Representante Legal

39 (Treinta y nueve)

Pequeños comercios también se encuentran sumamente afectados, ya que los camiones de proveedores no pueden llegar a raíz de los cierres de rutas. Foto: Diego Fleitas.

NEGOCIOS **17 DE AGOSTO DE 2021 14:55**

Paro de camioneros y cierres de rutas perjudican a comerciantes de San Pedro

Compartir en redes

CDD CONSTRUCCIONES S.A.
Ing. CÉSAR DANIEL DELGADO
Representante Legal

grandes industrias con quienes trabajan para brindar el servicio de fletes, sino también a pequeños comercios. Esto debido a que los camiones de proveedores no pueden llegar a raíz de los cierres de rutas, realizando entregas atrasadas y con mercaderías hasta podridas.

Eso fue lo que manifestó una comerciante de San Pedro de Ycuamandiyú en entrevista con la radio 650 AM, lamentando el desabastecimiento de mercaderías a causa de la manifestación de camioneros.

Lea también: Paro de camioneros: "Para nada tiene un trasfondo económico, sino más bien político"

"Es mucho perjuicio, la mayoría de nosotros trabajamos, sobrevivimos y nos sustentamos de lo que estamos vendiendo en el día a día, y como estamos recibiendo normalmente nuestras mercaderías que vienen de distintos puntos del país, con el paro nos vemos afectados", expresó Ángeles Espínola, comerciante de la zona.

Mercaderías llegan a perderse

Los proveedores tienen que sacrificar sus camiones y choferes, enviándoles con la carga, pero con el paro de camioneros se les ataja y retiene incluso varios días, llegando al punto de perderse mercaderías como frutas, verduras y otros alimentos perecederos, lamentó.

Solo en su caso particular, que también comercializa pollo, dijo que tiene 12.000 kilos retenidos entre uno a dos días, lo cual representa un sobrecosto enorme para el pequeño comercio, ya que el camión debe estar 100% en marcha y el motor refrigerado no tiene que dejar de funcionar para que no se descongele el producto.

"Se vuelve un costo extra para la empresa que está trayendo el producto y, por ende, para nosotros, a más del sacrificio doble para el pobre chofer que a duras penas llega. Es una falta total de respeto para los trabajadores", manifestó.

CDD CONSTRUCCIONES S.A.
Ing. CÉSAR DANIEL DELGADO
Representante Legal

37 (treinta y siete)

Recalcó que como todos, los comerciantes también tienen cuentas que pagar, situaciones que no pueden esperar, por lo que no entienden el accionar de los camioneros que retienen y perjudican a otros trabajadores igual que ellos.

Esta situación, según manifestaron, genera una pérdida económica millonaria para los comerciantes, ya que los camiones que transportan las mercaderías no llegan hasta este lugar. En ese sentido, piden a las autoridades correspondientes una solución urgente.

Etiquetas: #paro de camioneros #cierre de rutas #perjudica a pequeños comercios #proveedores retenidos #productos podridos #San Pedro

Dejanos tu comentario

0 comentarios Ordenar por **Más recientes**

CDD CONSTRUCCIONES S.A.
Ing. CÉSAR DANIEL DELGADO
Representante Legal

36 (treinta y seis)

NACIONALES

Con firma de acuerdo se levanta el paro de camioneros

19 DE AGOSTO DE 2021

La Dirección Nacional de Transporte (Dinatrán) confirmó este jueves que finalmente se levanta el paro de los camioneros tras la firma de un acuerdo entre los diferentes sectores afectados. Los transportistas buscaban un mejor precio del flete.

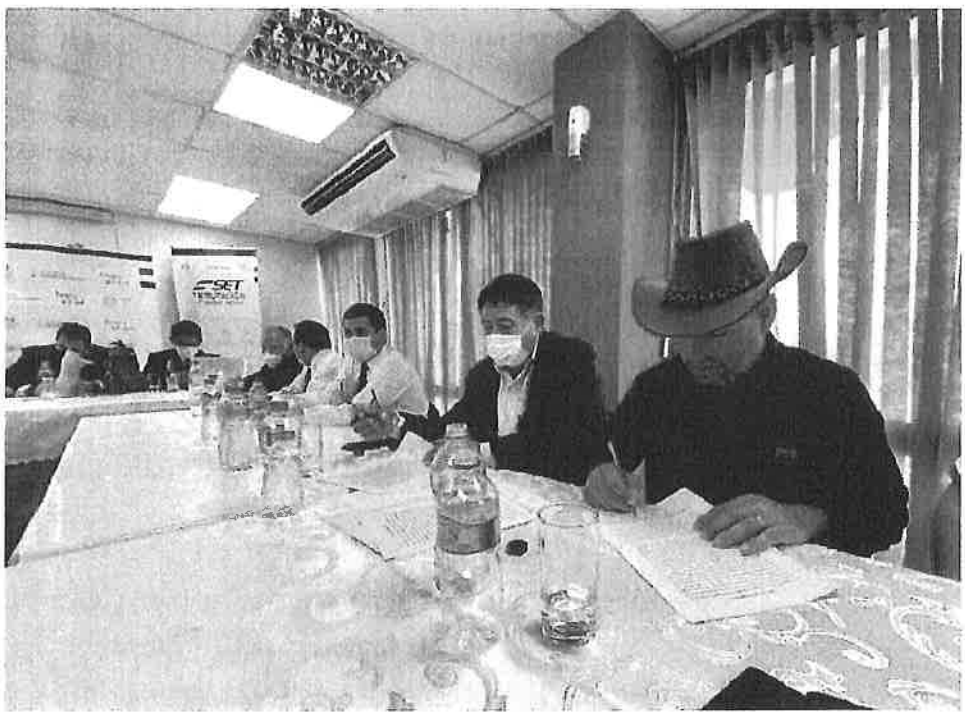

Desde hace más de 20 días que los camioneros se encontraban en paro en reclamo a un precio más justo del flete, sobre todo después de la suba del gasoil y por el incumplimiento de otros acuerdos, principalmente con las agroexportadoras.

CDD CONSTRUCCIONES S.A.
Ing. CÉSAR DANIEL DELGADO
Representante Legal

35 (Treinta y cinco)

Tras varias negociaciones e intensas reuniones, se llegó a un acuerdo y este jueves se firmó el acta de entendimiento por el cual se levanta la medida de fuerza. Este documento se rubricó en la sede de la **Subsecretaría de Estado de Tributación** (SET).

"El Gobierno Nacional, con la mediación de distintas instituciones, logra levantar el **paro de camioneros**, tras firmar el acta de entendimiento sobre el precio del flete", confirmó a través de su cuenta de Twitter la **Dirección Nacional de Transporte** (Dinatrán).

Óscar Orué, titular de la SET, también destacó el levantamiento del paro señalando que fue "producto de la reunión del Comité Técnico de Transporte de Cargas". También agradeció a los participantes "para lograr zanjar este conflicto".

La propuesta planteada por el Comité Técnico de Transporte de Cargas es el 30% de incremento sobre lo que venían ganando los camioneros y de esta forma se compensaría la suba del combustible. El documento tendrá un plazo de 60 días.

Oscar Orué
@OscarOrue

Se ha firmado un Acta de Entendimiento Operativo producto de la reunión del Comité Técnico de Transporte de Carga y se ha levantado el Paro de Camioneros. Gracias a todos los participantes del Comité para lograr zanjar este conflicto

12:00 p. m. · 19 ago. 2021

327 23 Compartir este Tweet

Twittea tu respuesta

Relacionado: **Senado cajonea proyecto de ley de flete tras principio de acuerdo**

Este miércoles ya se había hablado de un principio de acuerdo, aunque desde algunos gremios insistieron en la necesidad de que el Senado dé una media sanción al proyecto de ley planteado por los camioneros, para fijar el precio del flete. Esta propuesta fue cajoneada, ante el inminente acuerdo.

Desde finales del mes de julio los camioneros permanecían en paro para conseguir un mejor precio del flete.

Un grupo importante de camiones permaneció en la zona de la Costanera de Asunción. Se estima que las pérdidas diarias para sectores de la producción rondaron los USD 30 millones. Ahora se coordinará con los agentes de tránsito el mejor horario para liberar esa zona.

"Estamos muy conformes"

Ángel Zaracho, titular de la Federación de Camioneros del Paraguay, se mostró conforme con lo acordado con el gremio de los agroexportadores y agradeció el apoyo del presidente de la República, Mario Abdo Benítez, quien por decreto conformó el Comité Técnico de Transporte de Cargas.

"Somos conscientes de que el país pasa por una crisis, ahora tenemos que avanzar", indicó en conferencia de prensa al resaltar el liderazgo de los dirigentes del sector para lograr el levantamiento de la medida de fuerza.

CDD CONSTRUCCIONES S.A.
Ing. CÉSAR DANIEL DELGADO
Representante Legal

34 (treinta y cuatro)

Sobre la salida de camiones de la Costanera de Asunción, Zaracho mencionó que van a trabajar con la Policía Municipal de Tránsito para establecer un horario de salida y así evitar lo máximo posible inconvenientes en el tránsito vehicular.

Desde el sector de agroexportadores también resaltaron el acuerdo señalando que nunca se debió abandonar "el camino del diálogo". Ahora esperan "recuperar el tiempo perdido" por las campañas de cosecha.

Telefuturo
@Telefuturo

#URGENTE Camioneros levantan paro tras llegar a un acuerdo con el Gobierno. "Se ha llegado a este entendimiento y se establece un plazo de 60 días".
🔴EN VIVO: telefuturo.com.py
#TelefuturoPy #MeridianoPy #VacunarseNoCuesta

12:41 p. m. · 19 ago. 2021

9 1 Compartir este Tweet

Twittea tu respuesta

Temas

Paro de camioneros Subsecretaría de Estado de Tributación Dirección Nacional de Transporte

Te puede interesar

TRAS FIRMA DE ACUERDO

Comité Técnico ya recibió primera denuncia por precio de flete

JUAN JOSÉ VIDAL

Dinatrán anuncia que sancionará a camioneros que no estén en registro

CDD CONSTRUCCIONES S.A.
Ing. CÉSAR DANIEL DELGADO
Representante Legal

33 (treinta y tres)

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 28 de julio de 2021

Nota DV Nº 1145 / 2.021

Señores
CDD CONSTRUCCIONES S.A.
Presente

Ref.: Llamado MOPC N° 120/2019 para la Contratación de Empresas Constructoras para la Circunvalación de la Ciudad de Antequera – Ad Referéndum a la Reprogramación. Contrato S.G. Ministro N° 678/2019; ID N° 369.246
ORDEN DE EJECUCION – PRORROGA DE PLAZO DE LA OBRA

Me dirijo a Ustedes en relación a la Nota con MEU Nº 29.116/2021; por medio de la cual solicitan al MOPC la reprogramación de la Obra de la Referencia, debido a las lluvias y sus consecuencias del 01 de marzo de 2021 al 30 de junio de 2021.

Luego del estudio y análisis de los antecedentes que acompañan a dicha nota, la Fiscalización según Nota de fecha 21 de julio del corriente, recomienda proceder a la aprobación de la prórroga del plazo, a través del cual se prorrogan 43 (cuarenta y tres) días y se fija como fecha final de los trabajos el **21 de agosto de 2021**.

Por lo tanto, a través de la presente, la Dirección de Vialidad conforme al numeral 23.1 de las Condiciones Generales y Especiales del contrato de obra, les manifiesta su parecer favorable respecto al plazo y el Cronograma físico-financiero y curva de avance reprogramados, debido a las lluvias y sus consecuencias del 01 de marzo del 2021 al 30 de junio de 2021.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarles atentamente.

Ing. Pablo Balbuena C.
Jefe Interino Dpto. Ejecución - DV
MOPC

Ariel Solinas
30-07-21

ING. RODOLFO SEGOVIA
Encargado de Despacho
Director de Vialidad

32 (treinta y dos)

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 27 de julio de 2021

Señora
ING. PABLINA BALBUENA
Jefa Int. Del Dpto. de Ejecución
Presente

Ref.: Llamado MOPC N° 120/2019 para la Contratación de Empresas Constructoras para la Circunvalación de la Ciudad de Antequera – Ad Referéndum a la Reprogramación. Contrato S.G. Ministro N° 678/2019; ID N° 369.246
ORDEN DE EJECUCION – PRORROGA DE PLAZO DE LA OBRA

Me dirijo a Usted con relación al contrato de la referencia y en particular al Expediente **MEU Nº 29.116/2021**; a través del cual se solicita la prórroga del plazo de ejecución, debido a las lluvias y sus consecuencias.

Con respecto a dicho pedido de prórroga y luego de analizar el cronograma físico – financiero presentado, se recomienda otorgar 43 (cuarenta y tres) días de prórroga de plazo por lluvias caídas en el periodo del 01 marzo de 2021 al 30 de junio de 2021, por ajustarse al contrato, quedando como fecha para la finalización de los trabajos el **21 de agosto del 2021.**

Sin otro particular, le saludo atentamente

ING. JUAN ANGEL ROLON
Fiscal de Obra

33 (treinta y un)

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORANDUM D.E. N° 583 / 2021

A	:	ING. JUAN ANGEL ROLON Fiscal de Obra
DE	:	ING. PABLINA BALBUENA, Jefa Int. Departamento de Ejecución
REF.	:	Llamado MOPC N° 120/2019 para la Contratación de Empresas Constructoras para la Circunvalación de la Ciudad de Antequera – Ad Referéndum a la Reprogramación. Contrato S.G. Ministro N° 678/2019; ID N° 369.246. Expediente **MEU Nº 29.116/21**
FECHA	:	20 de julio de 2021

Con relación al expediente MEU Nº **29.116/21** presentado por la Empresa CDD S.A., Contratista de la obra de referencia, a través de misma solicita la aprobación de la reprogramación de la Curva de Avance por lluvias y sus consecuencias, acumuladas desde el 01/03/2021 al 30/06/2021.

Al respecto, se solicita realizar el Informe Técrico sobre el pedido.

Se adjunta copia del Expediente **MEU Nº 29.116/2021**

30 (treinta)

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

MESA DE ENTRADA ÚNICA
EXPEDIENTE Nº 29116/2021

TITULAR:
CDD CONSTRUCCIONES S. A.

NOMBRE Y APELLIDO:
CARLOS GAUTO

TELEFONO:
(021) 440192

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
CONTRATO SG MINISTRO Nº 678/2019, SOLICITA AMPLIACION DE PLAZO DE OBRA. (43 DIAS).

FACTURA: Nro. 0 — **Monto: GS.** 0

USUARIO/FECHA/HORA DE REGISTRO.:

JRALVAREZ 15/07/2021 14:01:03

SECRETARIA GENERAL
GABINETE DEL MINISTRO
Jef. Gabinete ____ DIPE ____
D.Asuntos Jur. ____ D.de Tic's ____
D.Relaciones P. ____ D.Auditoria I. ____
Secretaria Privada ____ U.O.C. ____
D.Comunicaciones ____ DAPSAN ____
Patrullla Caminera ____ DGESA ____
C.RR.II. ____ DTyA ____
VMOP ____
D.Obras Públicas ____ Comisión Pilc. ____
D.Vialidad ____ D.Caminos Vec. ____
Div.Arch y Bib. ____ D.B.I ____ UEPE ____
VMAF ____
D.Finanzas ____ D.Planif.Econ. ____
D.Contaduría ____ D.Bienes y S. ____
D.Rec.Humanos ____ D.Crédito P. ____
VMME ____
D.Rec.Energ. ____ D.Rec.Minerales ____
VMT ____
Dirección de Marina Mercante ____
OTROS ____

M.O.P.C. - V.M.O.P.
Exp. Nº 8612
Fecha 16 JUL 2021 Hora 14:14
Firma

M.O.P.C.
G.V.M.O.P.C. Fecha: 19-7-21

☐ VMAF	☐ DV	☐ DCV	☐ DOP
☐ C.TÉC.	☐ DPV	☐ DSI	☐ CNRP
☐ COAF	☐ RUBETR	☐ CAPSOH	☐ SG
☐ UEP IP	☐ CAC	☐ CAFE	☐ DAJ
☐ DAPSAN	☐ CRI	☐ UCC	☐ J C M

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

BRENDA MARIA JOSE GIMENEZ GONZALEZ

Firmado digitalmente por BRENDA MARIA JOSE GIMENEZ GONZALEZ
Fecha: 2021.07.15 15:41:23 -04'00'

M.O.P.C.
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
7510 (treinta mil)
Fecha: 17/08/21
Firma
Hora:

M.O.P.C.
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
☐ VMOP ☐ DCV ☐ DSV
☐ ATD ☐ DPV
☐ C.O
Patricia Meliare

29 (Veintinueve)

CDD
CONSTRUCCIONES S.A.

Asunción, 15 de Julio de 2021.

Señora
Ing. Pablina Balbuena
Departamento de Ejecución
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Presente

Ref.: Nota MOPC Antequera Nº 019/2021
Contrato S.G. Ministro Nº 678/2019.
Circunvalación de la Ciudad de Antequera.
Llamado MOPC Nº 120/2019. ID Nº 369246.
Solicitud de Ampliación de Plazo de Obra.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, con relación al Contrato S.G. Ministro Nº 678/2019 de la referencia, a fin de solicitar la prórroga del plazo de ejecución, por un total de **43 (cuarenta y tres días)**, debido a las lluvias y sus consecuencias, computados desde el 01/03/2021 hasta el 30/06/2021.

Con la presente nota, se adjuntan el cómputo de días de lluvia y exceso de humedad, el cálculo de retraso porcentual por ítem debido a estos eventos, el nuevo cronograma de avance físico por ítem, y el cronograma físico financiero corregido, calculado en base a todo lo mencionado, con su respectiva curva.

Como consecuencia de la ampliación, se propone como nuevo plazo de terminación de obra el día **21/08/2021.**

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Ing. CESAR DANIEL DELGADO
Representante Legal

Adjuntos:

- Cuadro de cómputo de días no laborables por lluvia y exceso de humedad
- Cálculo de porcentaje de retraso por ítem debido a lluvias
- Cronograma de avance físico por ítem, actualizado
- Cronograma de avance físico-financiero, actualizado
- Curva de avance físico-financiero, actualizado

LLAMADO MOPC Nº 120/2019
CONTRATO S.G. MINISTRO N 678/2019
CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN DE LA CIUDAD DE ANTEQUERA

Cómputo de días no laborables por lluvia y humedad - Contados a partir del inicio de la última prórroga

CUADRO DE LLUVIA Y/O HUMEDAD EXCESIVA																																		Total lluvias (días)	Total humedad (días)	Total no laborables (días)
O	MES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			
	Mar	B	B	B	12	35	H	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	28	B	B	B	3	1	4
	Abr	B	B	B	B	6	H	6	H	2	H	12	H	B	B	5	3,5	H	B	B	B	B	B	5	3,5	H	H	H	B	B	B		8	8	16
21	May	B	B	B	B	B	22	H	H	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	1	2	3
	Jun	B	B	B	B	28	120	H	B	B	7	H	H	H	B	B	B	B	18	10	H	5	5	H	H	H	12	20	H	H	H		9	11	20
Totales (días)																																				**43**

CDD CONSTRUCCIONES S.A
Ing. CÉSAR DANIEL DELGADO
Representante Legal

28 (Veintiocho)

LLAMADO MOPC Nº 120/2019
CONTRATO S.G. MINISTRO N 678/2019
CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN DE LA CIUDAD DE ANTEQUERA

PORCENTAJE DE RETRASO POR ÍTEM
DEBIDO A DÍAS NO LABORABLES POR LLUVIA Y EXCESO DE HUMEDAD

Ítem	Descripción	Unidad	CRONOGRAMA VIGENTE (% por ítem)																		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
1	Desbroce, Despeje y Limpieza	Ha																			
2	Excavación no Clasificada	m3																			
3	Excavación de Bolsones	m3																			
4	Excavacion zanjas de drenaje	m3																			
5	Excavación estructural	m3																			
6	Terraplén con Arena Lavada	m3																			
7	Terraplén	m3																			
8	Colchón reno	m2																			
9	Subrasante Mejorada (CBR=20%)	m3																6,45%	1,13%	8,07%	
10	Sub-base granular estabilizada (CBR=80%)	m3																			
11	Base Granular Estabilizada (CBR=100%)	m3																			
12	Riego de Imprimación	Lt																			
13	Riego de Liga	Lt															2,14%				
14	Carpeta de Concreto Asfáltico	m3															2,63%	0,13%	0,02%	0,16%	
15	Alcantarilla Celular Simple 1,00 m x 1,00 m	ml																2,63%	0,46%	3,29%	
16	Alcantarilla Celular Doble 1,00 m x 1,00 m	ml																			
17	Alcantarilla Celular Doble 1,50 m x 1,50 m	ml																3,19%	0,56%	3,99%	
18	Alcantarilla Celular Doble 3,00 m x 3,00 m	ml																3,31%	0,58%	4,13%	
19	Alcantarilla Celular Triple 1,00 m x 1,00 m	ml																			
20	Alcantarilla Celular Triple 1,50 m x 1,50 m	ml																			
21	Alcantarilla Celular Triple 2,50 m x 2,50 m	ml																			
22	Cabeceras para alcantarillas celulares	m3																3,47%	0,61%	4,33%	
23	Ploteas de H° simple para alcantarillas celulares	m3																5,83%	1,02%	7,29%	
24	Construcción de Alambrado	ml																			
25	Señalización Horizontal	m2															5,44%				
26	Señalización Vertical	m2															4,77%				
27	Tachas Reflectivas	un															6,06%				
28	Tachones Reflectivos	un															10,31%				
29	Pórticos de señalización	un															12,90%				
30	Revestimiento vegetal con tepes	m2															1,23%				
31	Baranda de contención vehicular	ml															4,45%				
32	Traslado de líneas eléctricas	un															1,17%				
33	Protección forestal en áreas de préstamo	un															6,45%				
34	Dársena de pesaje	un															9,81%	3,85%	0,68%	4,81%	
35	Iluminación en Intersecciones	un															5,22%	1,43%	0,25%	1,79%	
36	Instalaciones y Servicios Especializados	mes															1,08%				
37	Movilización	Gl															3,23%				
Ítems nuevos Convenio Modificatorio Nº 1																					
38	Alcantarilla Celular Simple 1,50 m x 1,50 m	Metros																2,59%	0,45%	3,23%	
39	Alcantarilla Celular Simple 2,00 m x 2,00 m	Metros																2,54%	0,45%	3,17%	
40	Alcantarilla Celular Simple 2,50 m x 2,50 m	Metros																2,65%	0,47%	3,31%	
41	Alcantarilla Celular Doble 2,00 m x 2,00 m	Metros																2,51%	0,44%	3,13%	
42	Regularización Asfáltica	Toneladas															2,68%	0,10%	0,02%	0,12%	
43	Cordón de Hormigón Simple	Metros															2,08%	4,22%	0,74%	5,28%	
44	Traslado de Cañería de Agua	Metros															9,35%				

servaciones
días de prórroga en total

Periodos de 1ra ampliación

Nº	Inicio	Fin	Días
16	28/3/2021	28/4/2021	31
17	28/4/2021	28/5/2021	30
18	28/5/2021	28/6/2021	31
19	28/6/2021	9/7/2021	11

Periodos de 2da ampliación

Nº	Inicio	Fin	Días
19	10/7/2021	31/7/2021	22
20	1/8/2021	21/8/2021	21

CDD CONSTRUCCIONES S.A.
Ing. CÉSAR DANIEL DELGADO
Representante Legal

Último plazo vigente: 9/7/2021
Nuevo plazo: 21/8/2021

27 (Veintisiete)

LLAMADO MOPC Nº 120/2019
CONTRATO S.G. MINISTRO N 678/2019
CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN DE LA CIUDAD DE ANTEQUERA

REPROGRAMACIÓN DE CRONOGRAMA POR ÍTEM
DEBIDO A DÍAS NO LABORABLES POR LLUVIA Y EXCESO DE HUMEDAD

Ítem	Descripción	Unidad	CRONOGRAMA CON AMPLIACIÓN DE PLAZO (% por ítem)																			
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
1	Deshroce, Despeje y Limpieza	Ha				81,92%		16,48%	1,60%													
2	Excavación no Clasificada	m3						5,89%	12,14%	30,36%	30,36%	21,25%										
3	Excavación de Bolsones	m3					4,77%				44,69%	50,54%										
4	Excavacion zanjas de drenaje	m3				8,65%						21,93%	21,93%	21,93%	25,56%							
5	Excavación estructural	m3							14,28%	14,28%	14,28%	14,28%	14,28%	14,28%	14,32%							
6	Terraplén con Arena Lavada	m3								22,55%	45,11%	32,34%										
7	Terraplén	m3					23,36%	40,44%	0,14%		8,99%	17,97%	9,10%									
8	Colchón reno	m2											21,57%	28,77%	28,77%	20,89%						
9	Subrasante Mejorada (CBR=20%)	m3								6,81%	10,22%	10,22%	13,63%	18,92%				5,65%	10,58%	4,03%	12,12%	7,83%
10	Sub-base granular estabilizada (CBR=80%)	m3									23,02%	23,02%	23,02%	30,93%								
11	Base Granular Estabilizada (CBR=100%)	m3										23,87%	23,87%	23,87%	28,38%							
12	Riego de imprimación	Lt									19,72%	19,72%	19,72%	19,72%	21,10%							
13	Riego de Liga	Lt													43,57%	39,83%	14,45%				1,07%	1,07%
14	Carpeta de Concreto Asfáltico	m3													26,26%	52,53%	17,78%	0,11%	0,21%	0,08%	1,56%	1,47%
15	Alcantarilla Celular Simple 1,00 m x 1,00 m	ml								41,80%	41,80%							2,31%	4,32%	1,65%	4,95%	3,20%
16	Alcantarilla Celular Doble 1,00 m x 1,00 m	ml																				
17	Alcantarilla Celular Doble 1,50 m x 1,50 m	ml						22,25%	22,25%	35,60%								2,80%	5,24%	2,00%	6,00%	3,87%
18	Alcantarilla Celular Doble 3,00 m x 3,00 m	ml									19,85%	19,85%	19,85%	19,85%				2,89%	5,42%	2,07%	6,21%	4,01%
19	Alcantarilla Celular Triple 1,00 m x 1,00 m	ml																				
20	Alcantarilla Celular Triple 1,50 m x 1,50 m	ml																				
21	Alcantarilla Celular Triple 2,50 m x 2,50 m	ml																				
22	Cabeceras para alcantarillas celulares	m3									13,08%	13,08%	13,08%	13,08%	13,08%	12,99%		3,03%	5,68%	2,17%	6,51%	4,20%
23	Plateas de H° simple para alcantarillas celulares	m3						4,89%	4,37%	4,37%	10,91%	10,91%	10,91%	10,91%	6,43%			5,10%	9,55%	3,64%	10,95%	7,07%
24	Construcción de Alambrado	ml										24,94%	24,94%	24,94%	25,19%							
25	Señalización Horizontal	m2														57,87%	36,70%				2,72%	2,72%
26	Señalización Vertical	m2														63,03%	32,20%				2,39%	2,39%
27	Tachas Reflectivas	un														53,04%	40,90%				3,03%	3,03%
28	Tachones Reflectivos	un														20,12%	69,57%				5,15%	5,15%
29	Pórticos de señalización	un															87,10%				6,45%	6,45%
30	Revestimiento vegetal con tepes	m2												24,68%	31,53%	34,27%	8,29%				0,61%	0,61%
31	Baranda de contención vehicular	ml														65,52%	30,03%				2,22%	2,22%
32	Traslado de líneas eléctricas	un												18,18%	36,36%	36,36%	7,92%				0,59%	0,59%
33	Protección forestal en áreas de préstamo	un														50,00%	43,55%				3,23%	3,23%
34	Dársena de pesaje	un															66,19%	3,37%	6,31%	2,41%	12,13%	9,57%
35	Iluminación en Intersecciones	un														50,61%	35,26%	1,25%	2,34%	0,89%	5,30%	4,35%
36	Instalaciones y Servicios Especializados	mes							16,67%	16,67%	16,67%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	7,26%				0,54%	0,54%
37	Movilización	Gl				25,00%	25,00%								25,00%		21,77%				1,61%	1,61%
Ítems nuevos Convenio Modificatorio Nº 1																						
38	Alcantarilla Celular Simple 1,50 m x 1,50 m	Metros									16,53%	16,53%	16,53%	16,53%	17,80%			2,26%	4,24%	1,62%	4,86%	3,14%
39	Alcantarilla Celular Simple 2,00 m x 2,00 m	Metros										38,86%	45,34%					2,22%	4,15%	1,59%	4,77%	3,08%
40	Alcantarilla Celular Simple 2,50 m x 2,50 m	Metros										27,83%	27,83%	27,83%				2,32%	4,34%	1,66%	4,97%	3,21%
41	Alcantarilla Celular Doble 2,00 m x 2,00 m	Metros									42,20%	42,20%						2,19%	4,10%	1,57%	4,71%	3,04%
42	Regularización Asfáltica	Toneladas														78,62%	18,10%	0,08%	0,15%	0,06%	1,52%	1,46%
43	Cordón de Hormigón Simple	Metros														57,58%	14,04%	3,70%	6,92%	2,64%	8,97%	6,16%
44	Traslado de Cañería de Agua	Metros														27,55%	63,10%				4,67%	4,67%

Observaciones
3 días de prórroga en total

Periodos de 1ra ampliación

Nº	Inicio	Fin	Días
16	28/3/2021	28/4/2021	31
17	28/4/2021	28/5/2021	30
18	28/5/2021	28/6/2021	31
19	28/6/2021	9/7/2021	11

Periodos de 2da ampliación

Nº	Inicio	Fin	Días
19	10/7/2021	31/7/2021	22
20	1/8/2021	21/8/2021	21

CDD CONSTRUCCIONES S.A.
Ing. CÉSAR DANIEL DELGADO
Representante Legal

Último plazo vigente: 9/7/2021
Nuevo plazo: 21/8/2021

26 (Veintiseis)

LLAMADO MOPC Nº 120/2019
CONTRATO S.G. MINISTRO N 678/2019
CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN DE LA CIUDAD DE ANTEQUERA

CRONOGRAMA FÍSICO FINANCIERO AMPLIADO
DEBIDO A DÍAS NO LABORABLES POR LLUVIA Y EXCESO DE HUMEDAD

em	Descripción	CRONOGRAMA FÍSICO FINANCIERO AMPLIADO (%)																			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
1	Desbroce, Despeje y Limpieza				0,38%		0,08%	0,01%													
2	Excavación no Clasificada						0,04%	0,07%	0,18%	0,18%	0,13%										
3	Excavación de Bolsones					0,06%				0,57%	0,64%										
4	Excavacion zanjas de drenaje				0,05%						0,13%	0,13%	0,13%	0,15%							
5	Excavación estructural							0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%							
6	Terraplén con Arena Lavada								1,54%	3,08%	2,21%										
7	Terraplén					1,81%	3,13%	0,01%		0,69%	1,39%	0,70%									
8	Colchón reno											1,24%	1,66%	1,66%	1,20%						
9	Subrasante Mejorada (CBR=20%)								0,40%	0,60%	0,60%	0,81%	1,12%				0,33%	0,63%	0,24%	0,72%	0,46%
10	Sub-base granular estabilizada (CBR=80%)									4,22%	4,22%	4,22%	5,67%								
11	Base Granular Estabilizada (CBR=100%)										4,60%	4,60%	4,60%	5,47%							
12	Riego de Imprimación									0,56%	0,56%	0,56%	0,56%	0,60%							
13	Riego de Liga													0,38%	0,35%	0,13%				0,01%	0,01%
14	Carpeta de Concreto Asfáltico													6,09%	12,19%	4,13%	0,03%	0,05%	0,02%	0,36%	0,34%
15	Alcantarilla Celular Simple 1,00 m x 1,00 m								0,11%	0,11%							0,01%	0,01%	0,00%	0,01%	0,01%
16	Alcantarilla Celular Doble 1,00 m x 1,00 m																				
17	Alcantarilla Celular Doble 1,50 m x 1,50 m						0,18%	0,18%	0,28%								0,02%	0,04%	0,02%	0,05%	0,03%
18	Alcantarilla Celular Doble 3,00 m x 3,00 m									0,11%	0,11%	0,11%	0,11%				0,02%	0,03%	0,01%	0,03%	0,02%
19	Alcantarilla Celular Triple 1,00 m x 1,00 m																				
20	Alcantarilla Celular Triple 1,50 m x 1,50 m																				
21	Alcantarilla Celular Triple 2,50 m x 2,50 m																				
22	Cabeceras para alcantarillas celulares									0,41%	0,41%	0,41%	0,41%	0,41%	0,41%		0,09%	0,18%	0,07%	0,20%	0,13%
23	Plateas de H° simple para alcantarillas celulares						0,04%	0,03%	0,03%	0,08%	0,08%	0,08%	0,08%	0,05%			0,04%	0,07%	0,03%	0,08%	0,05%
24	Construcción de Alambrado										0,09%	0,09%	0,09%	0,09%							
25	Señalización Horizontal														0,80%	0,51%				0,04%	0,04%
26	Señalización Vertical														0,13%	0,07%				0,01%	0,01%
27	Tachas Reflectivas														0,07%	0,05%				0,00%	0,00%
28	Tachones Reflectivos														0,10%	0,33%				0,02%	0,02%
29	Pórticos de señalización															0,45%				0,03%	0,03%
30	Revestimiento vegetal con tepes												0,40%	0,51%	0,55%	0,13%				0,01%	0,01%
31	Baranda de contención vehicular														0,98%	0,45%				0,03%	0,03%
32	Traslado de líneas eléctricas												0,03%	0,05%	0,05%	0,01%				0,00%	0,00%
33	Protección forestal en áreas de préstamo														0,25%	0,22%				0,02%	0,02%
34	Dársena de pesaje															1,23%	0,06%	0,12%	0,04%	0,23%	0,18%
35	Iluminación en Intersecciones														0,61%	0,43%	0,02%	0,03%	0,01%	0,08%	0,05%
36	Instalaciones y Servicios Especializados							0,33%	0,33%	0,33%	0,17%	0,17%	0,17%	0,17%	0,17%	0,15%				0,01%	0,01%
37	Movilización				0,29%	0,29%								0,29%		0,25%				0,02%	0,02%
Ítems nuevos Convenio Modificatorio Nº 1																					
38	Alcantarilla Celular Simple 1,50 m x 1,50 m									0,32%	0,32%	0,32%	0,32%	0,35%			0,04%	0,08%	0,03%	0,09%	0,06%
39	Alcantarilla Celular Simple 2,00 m x 2,00 m										0,11%	0,12%					0,01%	0,01%	0,00%	0,01%	0,01%
40	Alcantarilla Celular Simple 2,50 m x 2,50 m										0,45%	0,45%	0,45%				0,04%	0,07%	0,03%	0,08%	0,05%
41	Alcantarilla Celular Doble 2,00 m x 2,00 m									0,18%	0,18%						0,01%	0,02%	0,01%	0,02%	0,01%
42	Regularización Asfáltica														1,85%	0,43%	0,00%	0,00%	0,00%	0,04%	0,03%
43	Cordón de Hormigón Simple														0,03%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%
44	Traslado de Cañería de Agua														0,26%	0,60%				0,04%	0,04%
	Avance mensual programado (%)	0,00%	0,00%	0,00%	0,72%	2,16%	3,45%	0,65%	2,90%	11,48%	16,41%	14,02%	15,80%	16,28%	20,02%	9,56%	0,72%	1,34%	0,51%	2,25%	1,70%
	Avance total programado (%)	0,00%	0,00%	0,00%	0,72%	2,88%	6,33%	6,98%	9,88%	21,36%	37,77%	51,79%	67,59%	83,87%	103,89%	113,45%	114,17%	115,51%	116,02%	118,27%	119,97%

ervaciones
lías de prórroga en total

Periodos de 2da ampliación

Nº	Inicio	Fin	Días
19	10/7/2021	31/7/2021	22
20	1/8/2021	21/8/2021	21

DD CONSTRUCCIONES S.A.
ng. CÉSAR DANIEL DELGADO
Representante Legal

Último plazo vigente: 9/7/2021
Nuevo plazo: 21/8/2021

25 (Veinticinco)

LLAMADO MOPC Nº 120/2019
CONTRATO S.G. MINISTRO N 678/2019
CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN DE LA CIUDAD DE ANTEQUERA

CURVA DE AVANCE FÍSICO FINANCIERO AMPLIADO
DEBIDO A DÍAS NO LABORABLES POR LLUVIA Y EXCESO DE HUMEDAD

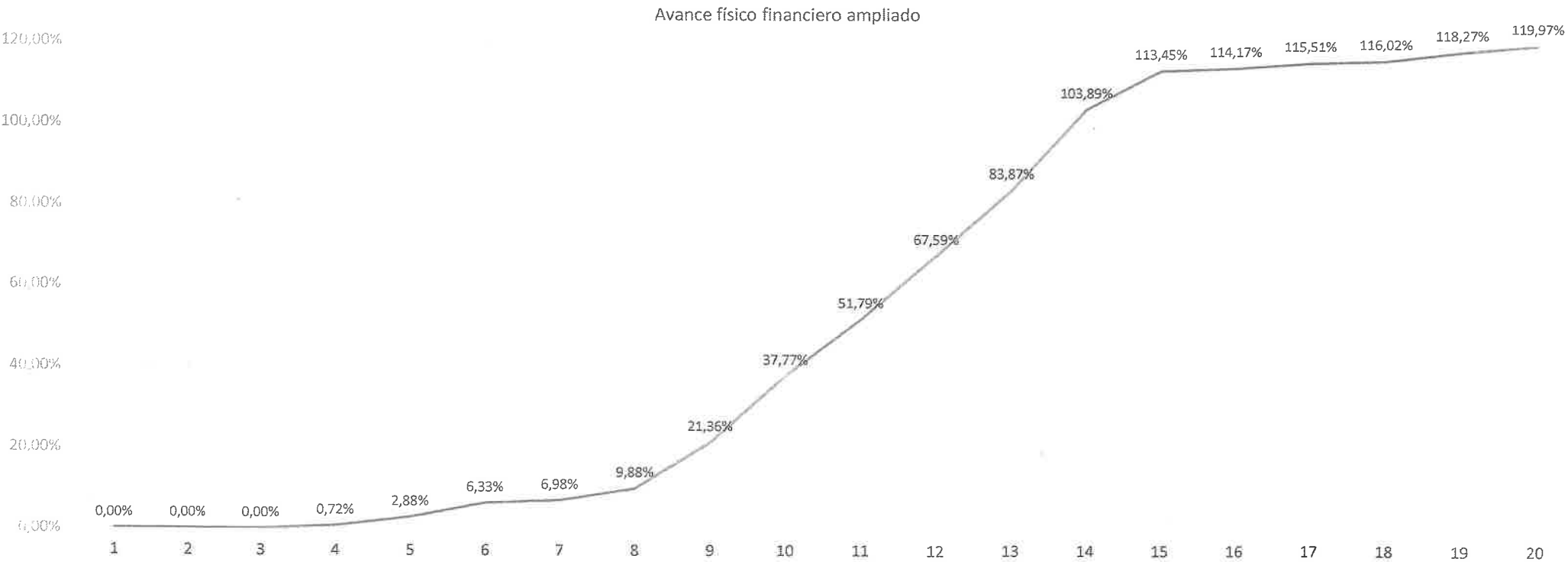

	MES																			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Mensual programado (%)	0,00%	0,00%	0,00%	0,72%	2,16%	3,45%	0,65%	2,90%	11,48%	16,41%	14,02%	15,80%	16,28%	20,02%	9,56%	0,72%	1,34%	0,51%	2,25%	1,70%
Total programado (%)	0,00%	0,00%	0,00%	0,72%	2,88%	6,33%	6,98%	9,88%	21,36%	37,77%	51,79%	67,59%	83,87%	103,89%	113,45%	114,17%	115,51%	116,02%	118,27%	119,97%

Nuevo plazo: 21/8/2021

DDD CONSTRUCCIONES S.A.
Ing. CÉSAR DANIEL DELGADO
Representante Legal

24 (Veinticuatro)

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

23 (Veintitres)

Asunción, 28 de abril de 2021

Nota DV Nº 619 / 2.021

Señores
CDD CONSTRUCCIONES S.A.
Presente

Ref.: Llamado MOPC N° 120/2019 para la contratación de Empresas Constructoras para la Circunvalación de la Ciudad de Antequera – Ad Referéndum a la Reprogramación. Contrato S.G. Ministro N° 678/2019; ID N° 369.246
ORDEN DE EJECUCION – PRORROGA DE PLAZO DE LA OBRA

Me dirijo a Ustedes en relación a sus Notas con MEU Nº 12.244/21 y Nº16.042/21; por medio de la cual solicitan al MOPC la reprogramación de la Obra de la Referencia, debido a causas no imputables al contratista como son las inclemencias climáticas, debido a las lluvias y sus consecuencias del 01 de Mayo del 2020 al 28 de febrero del 2021 y por falta de cemento, de acuerdo a lo estipulado según las cláusulas 24.1 y 25.1 de las CGC.

Luego del estudio y análisis de los antecedentes que acompañan a dicha nota, la Fiscalización según Nota de fecha 27 de abril del corriente, recomienda proceder a la aprobación de la prórroga del plazo, a través del cual se prorrogan 41 (cuarenta y un) días debido a las lluvias y sus consecuencias y 62 (sesenta y dos) días por falta de cementos y se fija como fecha final de los trabajos el **09 de julio del 2021**.

Por lo tanto, a través de la presente, la Dirección de Vialidad conforme a los numerales 24.1 y 25.1 de las Condiciones Generales y Especiales del contrato de obra, les manifiesta su parecer favorable respecto al plazo y al Cronograma físico-financiero y curva de avance reprogramados por causas no imputables al contratista (Inclemencias Climáticas y Falta de Cemento).

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarles atentamente.

Lic. Ing. Paulina Balbuena G.
Jefa Interina Dpto. Ejecución - DV
MOPC

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCION DE VIALIDAD

ING. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad

Ariel Salinas -
29-04-21

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

22 (Veintidos)

Asunción, 27 de abril de 2021

Señora
ING. PABLINA BALBUENA
Jefa Int. Del Dpto. de Ejecución
Presente

Ref.: Llamado MOPC N° 120/2019 para la Contratación de Empresas Constructoras para la Circunvalación de la Ciudad de Antequera – Ad Referéndum a la Reprogramación. Contrato S.G. Ministro N° 678/2019; ID N° 369.246
ORDEN DE EJECUCION – PRORROGA DE PLAZO DE LA OBRA

Me dirijo a Usted con relación al contrato de la referencia y en particular al Expediente **MEU Nº 12.244/21 y 16.042/2021**; a través del cual se solicita la prórroga del plazo de ejecución, debido a las lluvias y sus consecuencias y por la falta de cemento.

Con respecto a dicho pedido de prórroga y luego de analizar el cronograma físico – financiero presentado, se recomienda otorgar 41 (cuarenta y un) días de prórroga de plazo por lluvias caídas en e periodo del 01 Mayo de 2020 al 28 de febrero de 2021, por ajustarse al contrato y en cuanto a la solicitud de prórroga por falta de cemento, esta Fiscalización, una vez analizado el informe de incidencia, manifiesta su parecer favorable y recomienda otorgar los 62 (sesenta y dos) días de prórroga de plazo por escases de cemento, quedando como fecha para la finalización de los trabajos el **09 de julio del 2021.**

Sin otro particular, le saludo atentamente

ING. JUAN ANGEL ROLON
Fiscal de Obra

21 (Veintiun)

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

MESA DE ENTRADA ÚNICA
EXPEDIENTE Nº 16042/2021

TITULAR:
CDD SA

NOMBRE Y APELLIDO:
Carlos Gauto

TELEFONO:
(021) 440192 / 447227

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
REF CONTRATO SG MINISTRO N° 678/2019, REMITE INFORME COMPLEMENTARIO A NOTA MOPC N° 005/2021

FACTURA: Nro. 0 **Monto: GS.** 0

USUARIO/FECHA/HORA DE REGISTRO.:

BPALMA 16/04/2021 12:29:46

SECRETARIA GENERAL
GABINETE DEL MINISTRO
Jef. Gabinete ____ DIPE ____
D.Asuntos Jur. ____ D.de Tic's ____
D.Relaciones P. ____ D.Auditoria I. ____
Secretaria Privada ____ U.O.C. ____
D.Comunicaciones ____ DAPSAN ____
Patrulla Caminera ____ DGESA ____
C.RR.II. ____ DTyA ____
VMOP ____
D.Obras Públicas ____ Comisión Plc. ____
D.Vialidad ____ D.Caminos Vec. ____
Div.Arch y Bib. ____ D.B.I ____ UEPE ____
VMAF ____
D.Finanzas ____ D.Planif.Econ. ____
D.Contaduría ____ D.Bienes y S. ____
D.Rec.Humanos ____ D.Crédito P. ____
VMME ____
D.Rec.Energ. ____ D.Rec.Minerales ____
VMT ____
Dirección de Marina Mercante ____
OTROS ____

M.O.P.C. - V.M.O.P.
Exp. Nº 4303
Fecha 19 ABR 2021 Hora 09:00
Firma

M.O.P.C.
G.V.M.O.P.C.
Fecha: 19-4-21
☐ VMAF ☐ DGV ☐ DPV ☐ DOP
☐ C.TÉC. ☐ DPV ☐ DSI ☐ DCNRP
☐ CCAF ☐ RU/DTR ☐ DAPSOH ☐ DSG
☐ UEP IP ☐ DAC ☐ DAPS ☐ DAJ
☐ DAPSAN ☐ CN ☐ UCC ☐ J C M
Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

BRENDA MARIA JOSE GIMENEZ GONZALEZ

Firmado digitalmente por BRENDA MARIA JOSE GIMENEZ GONZALEZ
Fecha: 2021.04.16 13:39:31 -04'00'

M.O.P.C.
DIRECCION DE VIALIDAD
Exp. Nº 3855 / MODIF. NO 1
Fecha: 20/ABR.14
Firma: ____ Hora: ____

M.O.P.C.
DIRECCION DE VIALIDAD
☐ VMOP ☐ UE ☐ DGV
☐ ATD ☐ DPV
☐ DC
Andrea Osorio
Encargada
Mesa de Entrada - DV

20 (Veinte)

CDD
CONSTRUCCIONES S.A.

Asunción, 16 de Abril de 2021.

Señora
Ing. PABLINA BALBUENA
Departamento de Ejecución
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Presente

Ref.: Nota MOPC Antequera Nº 008/2021
Contrato S.G. Ministro Nº 678/2019.
Circunvalación de la Ciudad de Antequera.
Llamado MOPC Nº 120/2019. ID Nº 369246.
Solicitud de Ampliación de Plazo de Obra.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, con relación al Contrato S.G. Ministro Nº 678/2019 de la referencia, a fin de presentar un informe complementario a nuestra Nota MOPC Antequera Nº 005/2021, con MEU Nº 12244/2021 de fecha 18 de marzo del 2021.

En la presente nota, se adjuntan el cálculo de los días de retraso por la escasez de cemento en cada ítem y el cómputo de días de lluvia y humedad excesiva, considerados como no laborables.

Este informe y todo lo mencionado en la Nota Nº 005/2021, justifican de manera objetiva la prórroga de plazo de terminación solicitada.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Ing. CESAR DANIEL DELGADO
Representante Legal

Curupayty Nº 312 c/ 25 de Mayo • Tel: (+595 21) 440192 - 447227 - 212410 • Asunción - Paraguay
www.cddsa.com.py • cddsa@cddsa.com

LLAMADO MOPC Nº 120/2019
CONTRATO S.G. MINISTRO N 678/2019
CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN DE LA CIUDAD DE ANTEQUERA

CRONOGRAMA FÍSICO FINANCIERO AMPLIADO
DEBIDO A DÍAS NO LABORABLES POR LLUVIA Y ESCACEZ DE CEMENTO

Ítem	Descripción	CRONOGRAMA FÍSICO FINANCIERO AMPLIADO (%)																		
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
1	Desbroce, Despeje y Limpieza				0,379%		0,076%	0,007%												
2	Excavación no Clasificada						0,036%	0,074%	0,184%	0,184%	0,129%									
3	Excavación de Bolsones					0,061%				0,570%	0,645%									
4	Excavacion zanjas de drenaje				0,050%						0,126%	0,126%	0,126%	0,147%						
5	Excavación estructural							0,017%	0,017%	0,017%	0,017%	0,017%	0,017%	0,017%						
6	Terraplén con Arena Lavada								1,542%	3,084%	2,211%									
7	Terraplén					1,806%	3,127%	0,011%		0,695%	1,390%	0,704%								
8	Colchón reno											1,244%	1,659%	1,659%	1,205%					
9	Subrasante Mejorada (CBR=20%)								0,403%	0,605%	0,605%	0,806%	1,120%				0,716%	0,693%	0,716%	0,254%
10	Sub-base granular estabilizada (CBR=80%)									4,220%	4,220%	4,220%	5,670%							
11	Base Granular Estabilizada (CBR=100%)										4,599%	4,599%	4,599%	5,468%						
12	Riego de Imprimación									0,560%	0,560%	0,560%	0,560%	0,600%						
13	Riego de Liga													0,382%	0,349%	0,145%				
14	Carpeta de Concreto Asfáltico													6,095%	12,190%	4,737%	0,056%	0,053%	0,056%	0,021%
15	Alcantarilla Celular Simple 1,00 m x 1,00 m								0,105%	0,105%							0,012%	0,012%	0,012%	0,004%
16	Alcantarilla Celular Doble 1,00 m x 1,00 m																			
17	Alcantarilla Celular Doble 1,50 m x 1,50 m						0,176%	0,176%	0,281%								0,047%	0,046%	0,047%	0,017%
18	Alcantarilla Celular Doble 3,00 m x 3,00 m									0,106%	0,106%	0,106%	0,106%				0,033%	0,032%	0,033%	0,012%
19	Alcantarilla Celular Triple 1,00 m x 1,00 m																			
20	Alcantarilla Celular Triple 1,50 m x 1,50 m																			
21	Alcantarilla Celular Triple 2,50 m x 2,50 m																			
22	Cabeceras para alcantarillas celulares									0,409%	0,409%	0,409%	0,409%	0,409%	0,406%		0,203%	0,197%	0,203%	0,072%
23	Plateas de H° simple para alcantarillas celulares						0,037%	0,033%	0,033%	0,083%	0,083%	0,083%	0,083%	0,049%			0,083%	0,081%	0,083%	0,030%
24	Construcción de Alambrado										0,086%	0,086%	0,086%	0,087%						
25	Señalización Horizontal														0,802%	0,584%				
26	Señalización Vertical														0,133%	0,078%				
27	Tachas Reflectivas														0,067%	0,059%				
28	Tachones Reflectivos														0,095%	0,378%				
29	Pórticos de señalización															0,511%				
30	Revestimiento vegetal con tepes												0,399%	0,510%	0,555%	0,154%				
31	Baranda de contención vehicular														0,984%	0,518%				
32	Traslado de líneas eléctricas												0,027%	0,053%	0,053%	0,013%				
33	Protección forestal en áreas de préstamo														0,252%	0,252%				
34	Dársena de pesaje															1,412%	0,134%	0,130%	0,134%	0,048%
35	Iluminación en Intersecciones														0,611%	0,489%	0,032%	0,031%	0,032%	0,011%
36	Instalaciones y Servicios Especializados							0,334%	0,334%	0,334%	0,167%	0,167%	0,167%	0,167%	0,167%	0,167%				
37	Movilización				0,290%	0,290%								0,290%		0,290%				
Ítems nuevos Convenio Modificatorio Nº 1																				
38	Alcantarilla Celular Simple 1,50 m x 1,50 m									0,323%	0,323%	0,323%	0,323%	0,348%			0,095%	0,092%	0,095%	0,034%
39	Alcantarilla Celular Simple 2,00 m x 2,00 m										0,106%	0,124%					0,013%	0,013%	0,013%	0,005%
40	Alcantarilla Celular Simple 2,50 m x 2,50 m										0,448%	0,448%	0,448%				0,080%	0,077%	0,080%	0,028%
41	Alcantarilla Celular Doble 2,00 m x 2,00 m									0,180%	0,180%						0,020%	0,019%	0,020%	0,007%
42	Regularización Asfáltica														1,854%	0,490%	0,004%	0,004%	0,004%	0,001%
43	Cordón de Hormigón Simple														0,034%	0,010%	0,005%	0,005%	0,005%	0,002%
44	Traslado de Cañería de Agua														0,263%	0,692%				
	Avance mensual programado (%)	0,00%	0,00%	0,00%	0,72%	2,16%	3,45%	0,65%	2,90%	11,48%	16,41%	14,02%	15,80%	16,28%	20,02%	10,98%	1,53%	1,48%	1,53%	0,55%
	Avance total programado (%)	0,00%	0,00%	0,00%	0,72%	2,88%	6,33%	6,98%	9,88%	21,36%	37,77%	51,79%	67,59%	83,87%	103,89%	114,87%	116,41%	117,89%	119,42%	119,97%

Nuevo plazo: 9/7/2021

Ing. Juan Angel Rolón
Supervisor de Obra

DD CONSTRUCCIONES S.A.
Ing. CÉSAR DANIEL DELGADO

LLAMADO MOPC Nº 120/2019
CONTRATO S.G. MINISTRO N 678/2019
CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN DE LA CIUDAD DE ANTEQUERA

CURVA DE AVANCE FÍSICO FINANCIERO AMPLIADO
DEBIDO A DÍAS NO LABORABLES POR LLUVIA Y ESCACEZ DE CEMENTO

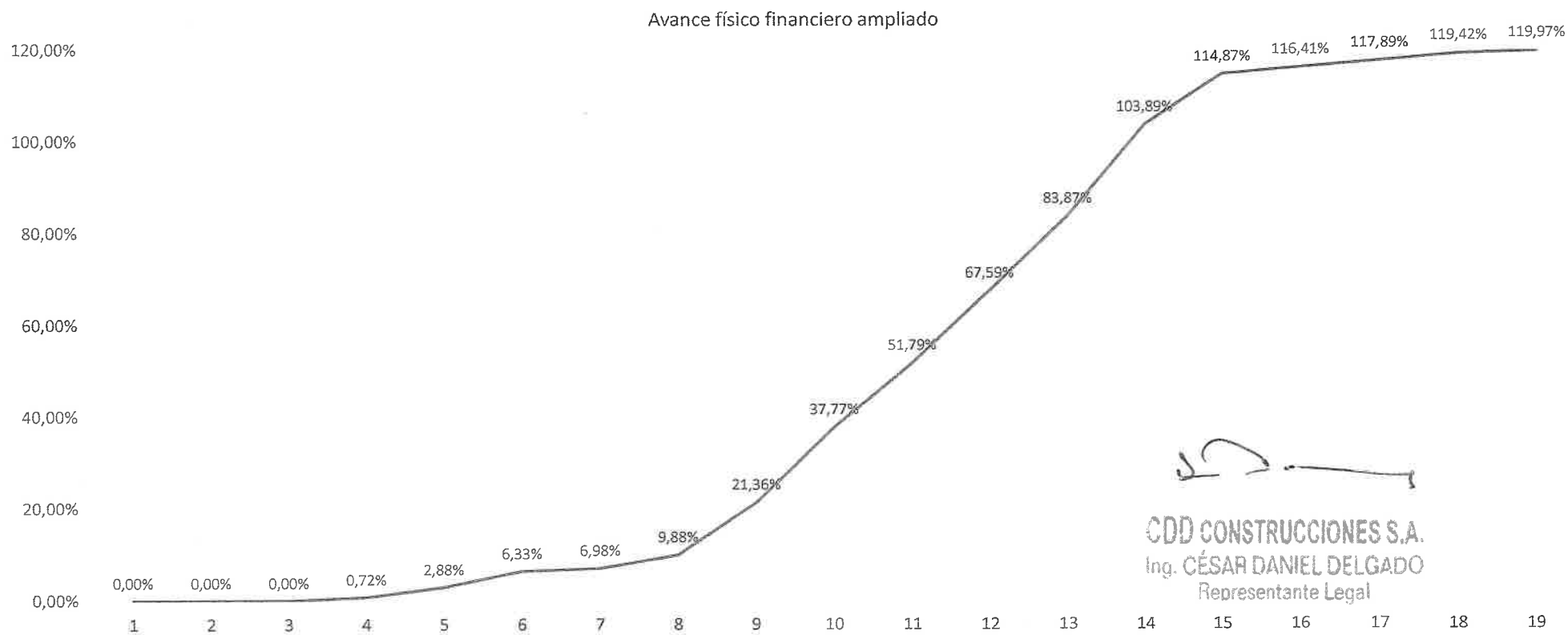

CDD CONSTRUCCIONES S.A.
Ing. CÉSAR DANIEL DELGADO
Representante Legal

	MES																		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
Mensual programado (%)	0,00%	0,00%	0,00%	0,72%	2,16%	3,45%	0,65%	2,90%	11,48%	16,41%	14,02%	15,80%	16,28%	20,02%	10,98%	1,53%	1,48%	1,53%	0,55%
Total programado (%)	0,00%	0,00%	0,00%	0,72%	2,88%	6,33%	6,98%	9,88%	21,36%	37,77%	51,79%	67,59%	83,87%	103,89%	114,87%	116,41%	117,89%	119,42%	119,97%

Nuevo plazo: 9/7/2021

18 (Dieciocho)

LLAMADO MOPC Nº 120/2019
CONTRATO S.G. MINISTRO N 678/2019
CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN DE LA CIUDAD DE ANTEQUERA

CUADRO DE LLUVIA Y/O HUMEDAD EXCESIVA																																			Total Lluvias, dias	Total Humedad, dias	Total No Laborables, dias
AÑO	MES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			
2020	Ene															B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B		0	0	0
	Feb	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B			0	0	0
	Mar	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	0	0	0
	Abr	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B		0	0	0
	May	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	55	H	H	B	B	B	B	B	B	B	7	93	H	H	H	H	B	B	B	B	B	3	6	9
	Jun	B	B	30	34	22	H	H	H	H	H	H	B	B	B	B	35	H	H	B	B	B	B	B	B	B	32	H	H	B	B		5	10	15
	Jul	B	B	B	B	B	B	18	H	H	H	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	1	3	4
	Ago	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	15	H	35	H	H	5	42	22	H	H	H	H	B	B	B	B	B	B	B	B	5	7	12
	Sep	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	3	B	B	18	H	B	B	B	B	B	B	B	B	2	B	B	B		3	1	4
	Oct	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	35	8	H	H	B	B	B	B	B	B	B	54	15	17	H	H	H	5	5	10
	Nov	B	B	B	B	B	B	B	B	30	22	18	H	H	H	12	32	14	27	H	H	H	B	B	B	B	40	H	H	B	7		9	8	17
	Dic	B	B	32	30	H	H	H	B	B	B	B	B	B	18	55	H	H	H	B	B	B											4	6	10
2021	Ene	B	B	B	42	8	H	8	2	3	5	H	H	H	B	B	15	50	H	H	H	B	B	31	23	8	62	26	5	5	6	40	17	7	24
	Feb	35	13	33	H	H	H	B	B	B	26	H	H	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B				4	5	9
TOTAL DIAS NO LABORABLES																																					114

17 (Diecisiete)

LLAMADO MOPC Nº 120/2019
CONTRATO S.G. MINISTRO N 678/2019
CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN DE LA CIUDAD DE ANTEQUERA

CRONOGRAMA FÍSICO FINANCIERO PROGRAMADO
APROBADO EN EL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1

Ítem	Descripción	Unidad	Incidencia cemento (%)	Avance programado (CM1)														
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
1	Desbroce, Despeje y Limpieza	Ha	0,00%				81,82%		16,48%	1,60%								
2	Excavación no Clasificada	m3	0,00%						5,89%	12,14%	30,36%	30,36%	21,25%					
3	Excavación de Bolsones	m3	0,00%					4,77%				14,69%	50,54%					
4	Excavacion zanjas de drenaje	m3	0,00%				8,65%						21,93%	21,93%	21,93%	25,56%		
5	Excavación estructural	m3	0,00%							14,28%	14,28%	14,28%	14,28%	14,28%	14,28%	14,32%		
6	Terraplen con Arena Lavada	m3	0,00%								22,55%	45,11%	32,34%					
7	Terraplen	m3	0,00%					23,36%	40,44%	0,14%		8,90%	17,97%	9,10%				
8	Colchon reno	m2	0,00%											21,57%	28,77%	28,77%	20,89%	
9	Subrasante Mejorada (CBR=20%)	m3	40,20%								11,32%	17,00%	17,09%	22,70%	21,04%			
10	Sub-base granular estabilizada (CBR>80%)	m3	0,00%									23,02%	23,02%	23,02%	30,93%			
11	Base Granular Estabilizada (CBR=100%)	m3	0,00%										23,87%	23,87%	23,87%	28,38%		
12	Riego de Imprimacion	Lt	0,00%									19,72%	19,72%	19,72%	19,72%	21,10%		
13	Riego de Liga	Lt	0,00%													43,97%	39,03%	16,60%
14	Carpeta de Concreto Asfáltico	m3	0,80%													26,47%	52,95%	20,58%
15	Alcantarilla Celular Simple 1,00 m x 1,00 m	ml	16,40%								50,00%	50,00%						
16	Alcantarilla Celular Doble 1,00 m x 1,00 m	ml	19,50%															
17	Alcantarilla Celular Doble 1,50 m x 1,50 m	ml	19,90%						27,78%	27,78%	44,44%							
18	Alcantarilla Celular Doble 3,00 m x 3,00 m	ml	20,60%									25,00%	25,00%	25,00%	25,00%			
19	Alcantarilla Celular Triple 1,00 m x 1,00 m	ml	20,60%															
20	Alcantarilla Celular Triple 1,50 m x 1,50 m	ml	20,10%															
21	Alcantarilla Celular Triple 2,50 m x 2,50 m	ml	20,30%															
22	Cabeceras para alcantarillas celulares	m3	21,60%									16,69%	16,69%	16,69%	16,69%	16,69%	16,57%	
23	Plateas de H° simple para alcantarillas celulares	m3	36,30%						7,68%	6,85%	6,85%	17,13%	17,13%	17,13%	17,13%	10,05%		
24	Construcción de Alambrado	ml	0,00%										24,94%	24,94%	24,94%	26,10%		
25	Señalizacion Horizontal	m2	0,00%														57,97%	42,13%
26	Señalizacion Vertical	m2	0,00%														63,03%	36,97%
27	Tachas Reflectivas	un	0,00%														53,01%	46,99%
28	Tachones Reflectivos	un	0,00%														20,12%	79,88%
29	Pórticos de señalización	un	0,00%															100,00%
30	Revestimiento vegetal con tepes	m2	0,00%												24,68%	31,53%	34,27%	9,52%
31	Baranda de contención vehicular	ml	0,00%														65,52%	34,48%
32	Traslado de lineas eléctricas	un	0,00%												18,18%	18,36%	36,36%	9,09%
33	Proteccion forestal en áreas de préstamo	un	0,00%														50,00%	50,00%
34	Darsena de pesaje	un	24,00%															100,00%
35	Iluminación en intersecciones	un	8,90%														55,56%	44,44%
36	Instalaciones y Servicios Especializados	mes	0,00%							16,67%	16,67%	16,67%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%
37	Movilizacion	Gl	0,00%				25,00%	25,00%								25,00%		25,00%
Ítems nuevos Convenio Modificatorio Nº 1																		
38	Alcantarilla Celular Simple 1,50 m x 1,50 m	Metros	16,10%									19,70%	19,70%	19,70%	19,70%	21,21%		
39	Alcantarilla Celular Simple 2,00 m x 2,00 m	Metros	15,80%										46,15%	53,85%				
40	Alcantarilla Celular Simple 2,50 m x 2,50 m	Metros	16,50%										33,33%	33,33%	33,33%			
41	Alcantarilla Celular Doble 2,00 m x 2,00 m	Metros	15,60%									50,00%	50,00%					
42	Regularización Asfáltica	Toneladas	0,60%														79,09%	20,91%
43	Cordón de Hormigon Simple	Metros	26,30%														78,13%	21,88%
44	Traslado de Cañería de Agua	Metros	0,00%														27,55%	72,45%

Observación

22 *días laborables*

16 (Ducisión)

LLAMADO MOPC Nº 120/2019
CONTRATO S.G. MINISTRO N 678/2019
CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN DE LA CIUDAD DE ANTEQUERA

PORCENTAJE DE RETRASO POR ÍTEM
RESULTANTE DE MULTIPLICAR EL AVANCE PROGRAMADO POR LA INCIDENCIA DEL CEMENTO

Ítem	Descripción	Unidad	Incidencia cemento (%)	Retraso por falta de cemento (%)														
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
1	Desbroce, Despeje y Limpieza	Ha	0,00%															
2	Excavación no Clasificada	m3	0,00%															
3	Excavación de Bolsones	m3	0,00%															
4	Excavacion zanjas de drenaje	m3	0,00%															
5	Excavacion estructural	m3	0,00%															
6	Terraplen con Arena Lavada	m3	0,00%															
7	Terraplén	m3	0,00%															
8	Colchón reno	m2	0,00%															
9	Subrasante Mejorada (CBR=20%)	m3	40,20%								4,50%	6,97%	6,67%	9,16%	12,72%			
10	Sub-base granular estabilizada (CBR=80%)	m3	0,00%															
11	Base Granular Estabilizada (CBR=100%)	m3	0,00%															
12	Riego de Imprimación	Lt	0,00%															
13	Riego de Liga	Lt	0,00%															
14	Carpeta de Concreto Asfáltico	m3	0,80%													0,21%	0,42%	0,16%
15	Alcantarilla Celular Simple 1,00 m x 1,00 m	ml	16,40%								8,20%	8,20%						
16	Alcantarilla Celular Doble 1,00 m x 1,00 m	ml	19,50%															
17	Alcantarilla Celular Doble 1,50 m x 1,50 m	ml	19,90%						9,95%	9,95%	9,95%							
18	Alcantarilla Celular Doble 3,00 m x 3,00 m	ml	20,60%									5,15%	5,15%	5,15%	5,15%			
19	Alcantarilla Celular Triple 1,00 m x 1,00 m	ml	20,60%															
20	Alcantarilla Celular Triple 1,50 m x 1,50 m	ml	20,10%															
21	Alcantarilla Celular Triple 2,50 m x 2,50 m	ml	20,30%															
22	Cabeceras para alcantarillas celulares	m3	21,60%									3,60%	3,60%	3,60%	3,60%	3,60%	3,53%	
23	Plateas de H° simple para alcantarillas celulares	m3	36,30%						2,79%	2,49%	2,49%	6,22%	6,22%	6,22%	6,22%	3,66%		
24	Construcción de Alambrado	ml	0,00%															
25	Señalización Horizontal	m2	0,00%															
26	Señalización Vertical	m2	0,00%															
27	Tachas Reflectivas	un	0,00%															
28	Tachones Reflectivos	un	0,00%															
29	Pórticos de señalización	un	0,00%															
30	Revestimiento vegetal con tepes	m2	0,00%															
31	Baranda de contencion vehicular	ml	0,00%															
32	Traslado de líneas eléctricas	un	0,00%															
33	Protección forestal en áreas de préstamo	un	0,00%															
34	Dársena de pesaje	un	24,00%															24,00%
35	Iluminación en Intersecciones	un	8,90%														4,94%	3,96%
36	Instalaciones y Servicios Especializados	mes	0,00%															
37	Movilización	Gl	0,00%															
Ítems nuevos Convenio Modificatorio Nº 1																		
38	Alcantarilla Celular Simple 1,50 m x 1,50 m	Metros	16,10%									3,17%	3,17%	3,17%	3,17%	3,42%		
39	Alcantarilla Celular Simple 2,00 m x 2,00 m	Metros	15,80%										7,29%	8,51%				
40	Alcantarilla Celular Simple 2,50 m x 2,50 m	Metros	16,50%										5,50%	5,50%	5,50%			
41	Alcantarilla Celular Doble 2,00 m x 2,00 m	Metros	15,60%									7,80%	7,80%					
42	Regularización Asfáltica	Toneladas	0,60%														0,47%	0,13%
43	Cordón de Hormigón Simple	Metros	26,30%														20,55%	5,75%
44	Traslado de Cañería de Agua	Metros	0,00%															

Observación

22	*días laborables*

1.5 (Original)

LLAMADO MOPC Nº 120/2019
CONTRATO S.G. MINISTRO N 678/2019
CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN DE LA CIUDAD DE ANTEQUERA

DÍAS DE RETRASO POR ÍTEM

RESULTANTE DE MULTIPLICAR EL RETRASO PORCENTUAL POR LOS DÍAS LABORABLES EN UN MES

Ítem	Descripción	Unidad	Incidencia cemento (%)	Retraso por falta de cemento (días)															Total
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	
1	Desbroce, Despeje y Limpieza	Ha	0,00%																
2	Excavacion no Clasificada	m3	0,00%																
3	Excavacion de Bolsones	m3	0,00%																
4	Excavacion zanjas de drenaje	m3	0,00%																
5	Excavacion estructural	m3	0,00%																
6	Terraplen con Arena Lavada	m3	0,00%																
7	Terraplen	m3	0,00%																
8	Colchon reno	m2	0,00%																
9	Subrasante Mejorada (CBR=20%)	m3	40,20%								1.01	1.61	1.61	2.02	2.00				8.84
10	Sub-base granular estabilizada (CBR=80%)	m3	0,00%																
11	Base Granular Estabilizada (CBR=100%)	m3	0,00%																
12	Riego de Imprimacion	Lt	0,00%																
13	Riego de Liga	Lt	0,00%													0.05	0.09	0.04	0.18
14	Carpeta de Concreto Asfáltico	m3	0,80%								1.50	1.80							3.31
15	Alcantarilla Celular Simple 1,00 m x 1,00 m	ml	16,40%																
16	Alcantarilla Celular Doble 1,00 m x 1,00 m	ml	19,50%						1.22	1.22	1.95								4.38
17	Alcantarilla Celular Doble 1,50 m x 1,50 m	ml	19,90%									1.13	1.13	1.13	1.13				4.53
18	Alcantarilla Celular Doble 3,00 m x 3,00 m	ml	20,60%																
19	Alcantarilla Celular Triple 1,00 m x 1,00 m	ml	20,60%																
20	Alcantarilla Celular Triple 1,50 m x 1,50 m	ml	20,10%																
21	Alcantarilla Celular Triple 2,50 m x 2,50 m	ml	20,30%									0.79	0.79	0.79	0.79	0.79	0.79		4.75
22	Cabeceras para alcantarillas celulares	m3	21,60%						0.61	0.55	0.55	1.37	1.37	1.37	1.37	0.61			7.80
23	Plateas de H° simple para alcantarillas celulares	m3	36,30%																
24	Construccion de Alambrado	ml	0,00%																
25	Señalizacion Horizontal	m2	0,00%																
26	Señalizacion Vertical	m2	0,00%																
27	Tachas Reflectivas	un	0,00%																
28	Tachones Reflectivos	un	0,00%																
29	Pórticos de señalización	un	0,00%																
30	Revestimiento vegetal con tepes	m2	0,00%																
31	Baranda de contencion vehicular	ml	0,00%																
32	Traslado de Lineas electricas	un	0,00%																
33	Proteccion forestal en areas de préstamo	un	0,00%															5.28	5.28
34	Dársena de pesaje	un	24,00%														1.09	0.87	1.96
35	Iluminacion en Intersecciones	un	8,90%																
36	Instalaciones y Servicios Especializados	mes	0,00%																
37	Movilización	Gl	0,00%																
Ítems nuevos Convenio Modificatorio Nº 1																			
38	Alcantarilla Celular Simple 1,50 m x 1,50 m	Metros	16,10%									0.70	0.70	0.70	0.70	0.75			3.54
39	Alcantarilla Celular Simple 2,00 m x 2,00 m	Metros	15,80%										1.60	1.87					3.48
40	Alcantarilla Celular Simple 2,50 m x 2,50 m	Metros	16,50%										1.21	1.21	1.21				3.63
41	Alcantarilla Celular Doble 2,00 m x 2,00 m	Metros	15,60%									1.72	1.72						3.43
42	Regularización Asfáltica	Toneladas	0,60%														0.10	0.03	0.13
43	Cordon de Hormigón Simple	Metros	26,30%														4.52	1.27	5.79
44	Traslado de Cañería de Agua	Metros	0,00%																
	TOTAL (días)																		62

Observación

22 *días laborables*

14 (catorce)

13 (2ruc)

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

MESA DE ENTRADA ÚNICA
EXPEDIENTE Nº 12244/2021

TITULAR:
CDD CONSTRUCCIONES SA

NOMBRE Y APELLIDO:
CARLOS GAUTO
TELEFONO:
(021) 440192 / 447227
CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE OBRA DEL CONTRATO SG MINISTRO Nº 678/2020 CIRCUNVALACIÓN DE LA CIUDAD DE ANTEQUERA.

FACTURA: Nro. 0 — **Monto: GS.** 0

USUARIO/FECHA/HORA DE REGISTRO.:

SARDIAN 18/03/2021 08:20:30

SECRETARIA GENERAL
GABINETE DEL MINISTRO
Jef. Gabinete ____ DIPE ____
D.Asuntos Jur. ____ D.de Tic's ____
D.Relaciones P. ____ D.Auditoria I. ____
Secretaria Privada ____ U.O.C. ____
D.Comunicaciones ____ DAPSAN ____
Patrullla Caminera ____ DGESA ____
C.RR.II. ____ DTyA ____
VMOP ____
D.Obras Públicas ____ Comisión Pilc. ____
D.Vialidad ____ D.Caminos Vec. ____
Div.Arch y Bib. ____ D.B.I ____ UEPE ____
VMAF ____
D.Finanzas ____ D.Planif.Econ. ____
D.Contaduría ____ D.Bienes y S. ____
D.Rec.Humanos ____ D.Crédito P. ____
VMME ____
D.Rec.Energ. ____ D.Rec.Minerales ____
VMT ____
Dirección de Marina Mercante ____
OTROS ____

M.O.P.C. - V.M.O.P
Exp. Nº 3162
Fecha 18 MAR 2021 Hora 10:30
Firma

M.O.P.C.
G.V.M.O.P.C. Fecha: 22-3-21
☐ VMAF ☑ DV ☐ DCV ☐ DOP
☐ C. TÉC. ☐ DPV ☐ DBI ☐ ONRP
☐ CDAF ☐ RU/BTR ☐ C/APSOH ☐ SG
☐ UEP IP ☐ CAC ☐ CAPE ☐ DAJ
☐ DAPSAN ☐ CRI ☐ UOC ☐ J G M
Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

BRENDA MARIA JOSE GIMENEZ GONZALEZ

Firmado digitalmente por BRENDA MARIA JOSE GIMENEZ GONZALEZ
Fecha: 2021.03.18 08:24:31 -03'00'

M.O.P.C.
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
Exp. Nº 2822/122441 Rel.
Fecha: 23/03/21

M.O.P.C.
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
☐ VMOP ☐ DCV
☐ ATD ☐ DPV
☐ DC
Patricia Meridieta
Secretaria
Dirección de Vialidad

12 (Doce)

CDD
CONSTRUCCIONES S.A.

Asunción, 18 de Marzo de 2021.

Señor
Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Presente

Ref.: Nota MOPC Antequera Nº 005/2021
Contrato S.G. Ministro Nº 678/2019.
Circunvalación de la Ciudad de Antequera.
Llamado MOPC Nº 120/2019. ID Nº 369246.
Solicitud de Ampliación de Plazo de Obra.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos al agrado de dirigirnos a Usted, con relación al Contrato de la referencia, a fin de poner a su conocimiento los inconvenientes y dificultades que han ido ocurriendo y que han generado condiciones adversas para el normal desarrollo de nuestra obra. Si bien nuestra Empresa ha previsto ejecutarlas conforme las condiciones establecidas en el Contrato, comprometiendo infraestructura, maquinarias, recursos humanos y financieros, los imprevistos de fuerza mayor, ajenos a nuestra responsabilidad, han generado atrasos en el normal desarrollo de las tareas.

Entre los factores se destaca la escasez en la provisión de cemento, ocurrido en el segundo semestre del año 2020 y que ha afectado al país en general, debido a problemas de producción, la demora en la importación de materia prima y las constantes bajantes del río, que fue una de las más críticas de los últimos 50 años, y que ha ocasionado lentitud e interrupciones en el tráfico fluvial.

Otro punto que mencionar son los días no laborables debido a las lluvias acaecidas en la zona de trabajo y sus consecuencias, lo que totaliza 82 días computados desde el inicio de obras hasta el mes de febrero del 2021, tal como se observa en planilla anexa.

Además, actualmente se encuentra en estudio un nuevo convenio modificatorio para ajuste de cantidades de obra, basados en la verificación del proyecto, el análisis de las condiciones existentes en zona de obras y las necesidades emergentes de las mismas, a fin de actualizar la funcionalidad de la vía, lo que difiere significativamente de las consideradas en ocasión del momento del proyecto licitación.

11 (Once)

CDD
CONSTRUCCIONES S.A.

También, como es de público conocimiento, a raíz de la Pandemia del COVID-19 se ha declarado una cuarentena a nivel país por determinado período de tiempo, por lo que la cadena logística se ha visto perjudicada en lo que se refiere a talleres, provisión de repuestos, insumos y materiales; así como el transporte para la movilidad de personas y maquinarias.

Todas estas situaciones mencionadas han incidido directa y significativamente en el plazo de la ejecución, por causas que escapan a nuestro control y voluntad, que desde ya solicitamos sean reconocidos y tenga a bien considerar la prórroga de plazo de terminación por motivos de fuerza mayor, tal lo previsto en el pliego de bases y condiciones en las cláusulas 23, 24 y 25 de las Condiciones Generales del Contrato, por un periodo de cinco meses más, lo que permitirá completar satisfactoriamente los trabajos pendientes.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Ing. CESAR DANIEL DELGADO
Representante Legal

MEMORANDUM UEP FONPLATA Nº 531/2022

A	:	**Ing. Víctor Olmedo,** Director de Vialidad Dirección de Vialidad
DE	:	**Ing. Alfredo Sánchez,** Jefe Interino Unidad Ejecutora de Proyectos FONPLATA
REFERENCIA	:	Llamado N° 120/2019. Licitación Pública Nacional para la Contratación de Empresas Constructoras para la Circunvalación de la Ciudad de Antequera. Contrato S.G. Ministro N° 678/2019. **Respuesta al MEMORADUM D.E. N° 541/2022.**
FECHA	:	29 de julio de 2022.

En respuesta al MEMORADUM D.E. N° 541/2022, por medio del cual solicitan la copia de la No Objeción del ente financiador FONPLATA del CM N° 1, donde incluye a la propuesta del Diseño Ejecutivo de la Intersección de la Ruta N° 11 con la Circunvalación de la Ciudad de Antequera.

En el Contrato S.G. Ministro N° 471/2019 Obras de Rehabilitación y Mantenimiento (CREMA) Ruta Nacional N° 11, Tramo: Santa Rosa del Aguaray – San Pedro del Ycuamandiyu – Puerto Antequera ID N° 350 156, el cual se encuentra financiando por el organismo FONPLATA, no se previó entre las Obras de Puesta a Punto la rotonda en Intersección Ruta PY 11 con la Circunvalación Puerto Antequera.

El contrato de la Circunvalación de la Ciudad de Antequera tenía previsto una intersección en **Tipo T**, por lo que se analizo la posibilidad de mejorar la misma a fin de lograr una mayor seguridad para el usuario.

En dicho sentido ya desde el año 2021, fueron analizadas varias alternativas de intersección hasta que se consensuó la intersección Tipo Rotonda.

Esto fue incluido en el CM N° 1 del Contrato S.G. Ministro N° 471/2019 Obras de Rehabilitación y Mantenimiento (CREMA) Ruta Nacional N° 11, Tramo: Santa Rosa del Aguaray – San Pedro del Ycuamandiyu – Puerto Antequera, cuya No Objeción del FONPLATA tiene fecha de 4 de julio de 2022 el cual se adjunta.

Se sugiere la remisión del presente expediente al Departamento de Ejecución, salvo mejor parecer.

Ing. ALFREDO SANCHEZ
Jefe Interino
U.E.P. FONPLATA
D.V. - M.O.P.C.

9 (Nueve)

FONPLATA
Banco de Desarrollo

Santa Cruz de la Sierra, 4 de julio de 2022
Cite: GOP/NOT-3380/22

Señor
Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Asunción, República del Paraguay

Ref.: **PRÉSTAMO PAR-22/2016. "PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL PAVIMENTADA". CONVENIO MODIFICATORIO Nº1 OBRAS EXTRAORDINARIAS NO CONSIDERADAS EN LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE PUESTA A PUNTO. OBRA RN Nº11 TR. SANTA ROSA DEL AGUARAY – SAN PEDRO DEL ICUAMANDIYU – PUERTO ANTEQUERA. NOTA DV N°1382/2022.**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con la finalidad de comunicarle la no objeción de FONPLATA a la firma del Convenio Modificatorio Nº1 del Contrato SG MINISTRO Nº471/2019 con la Constructora CDD CONSTRUCCIONES S.A.

El Convenio Modificatorio Nº1 incrementa el monto original del contrato en Gs.23.059.746.253 que representa el 16,41%, siendo el nuevo monto contractual de Gs.163.616.486.158.

El plazo de ejecución de las obras extraordinarias es de 6 meses, plazo independiente de las obras de puesta a punto

Pedimos que oficialmente nos hagan llegar una copia digital del Convenio Modificatorio Nº1.

Hacemos propicia la ocasión para renovar a usted nuestra distinguida consideración.

Ing. Luis Ernesto Baldivieso R.
Responsable de Proyecto

Copia: Ing. Rodolfo Segovia C. Lic. Olga Helman, Ing. Alfredo Sánchez. Ing. Fernando Rodríguez
LEB/Magalí
ID 3433

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

8 (Ocho)

NOTA UEP FONPLATA Nº 459 /2021

Asunción, 27 de octubre de 2021

Señores
CONSULTORA GUARANI

PRESENTE

Ref.: Contrato S.G. MINISTRO N° 65/2020. Fiscalización de Obras de Rehabilitación y Mantenimiento (CREMA) Ruta Nacional N° 11, Tramo: Santa Rosa del Aguaray – San Pedro del Ycuamandiyu – Puerto Antequera. ***Diseño Ejecutivo de la Defensa Costera del Mirador de Puerto Antequera.***

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con relación a su Nota CG CRE 157-2021 por el cual se presenta el Diseño Ejecutivo de la Defensa Costera del Mirador de Puerto Antequera.

Al respecto, habiendo verificado la propuesta del Diseño Ejecutivo de la Defensa Costera del Mirador de Puerto Antequera, se realizan observaciones a la documentación presentada que se detallan en anexo.

Así también, se les recomienda incluir para la nueva presentación, las otras obras extraordinarias ya definidas a la fecha: La pavimentación asfáltica de la travesía urbana de la Ciudades de Santa Rosa del Aguaray y Nueva Germania, la intersección de la Ruta PY 11 con la Circunvalación de la Ciudad de Puerto Antequera.

Sin otro particular, les saludo atentamente.

Ing. I. Fernando Rodriguez C.
C... ...dor de Obras
UEP FONPLATA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y BIENES SOCIALES
FONPLATA
UNIDAD EJEC. DE PROYECTOS

Ing. Alfredo Sánchez, *Jefe Interino*
Unidad Ejecutora de Proyectos FONPLATA
DV - MOPC

CC: CDD CONSTRUCCIONES S.A.
Ing. Bruno Samaniego, Supervisor de Obra.

MESA DE ENTRADA UNICA
Proyecto: Crema.
Registro Nº: 7950 Fecha: 27/10/21
Firma: Romina Peralta Hora: 15:20
Enviado por: Fax ☐ Original ☑ Copia ☐ E-mail ☐
Anexo: NOTA Total pags.: 2

ANEXO

Observaciones a la documentación presentada (NOTA CG CRE 157-2021)

Diseño Ejecutivo Defensa Costera del Mirador de Pto. Antequera- Convenio Modif. N° 1

1- La Fiscalización deberá adjuntar a la nota de presentación del diseño ejecutivo de las obras extraordinarias, un informe donde realiza la justificación técnica y contractual relativas a las obras extraordinarias, firmadas por el Director del Servicio.

2- Para las justificaciones de las obras extraordinarias, agregar las notas de pedido de las Municipalidades, y las Ordenes de Ejecución emitidas, así como también la situación anterior a la ejecución de las obras extraordinarias, como se las socavaciones del Mirador de Puerto Antequera.

3- Se deber agregar los informes de los Especialistas intervinientes en la verificación del Diseño de las Obras Extraordinarias, si los hubiera.

4- Los análisis de precios unitario de los ítems nuevo deberán está en correspondencia con precios de mercado (Referencia de revistas de costos como ser: MANDUA, COSTOS, etc.). Además, se deberán tener en cuenta las observaciones realizadas por el Supervisor de Obras, tanto para los precios unitarios como para las Especificaciones Técnicas de los ítems nuevos.

5- Corregir las inconsistencias en el cronograma físico financiero, respecto al inicio de la ejecución de los ítems y al tiempo de duración de los mismos. Como ejemplo se indica: En el cronograma está primero la ejecución del suelo arenoso para el relleno y luego la ejecución del geotextil. Así también, el tiempo de ejecución de las luminarias se indica de 2 meses. Considerando que la cantidad es mínima, se podría reducir.

6- En el punto 4 ALCANCE Y JUSTIFICACIÓN DE LAS OBRAS EXTRAORDINARIAS, se indica la longitud de la Defensa costera de Puerta Antequera de 100 m. No coincide con lo que se indica en los planos.

7- En el PRESUPUESTO DE OBRA y el COMPUTO MÉTRICO se indica como unidad ocho (8) lo referente a LUMINARIAS. En el punto 4.1 se indica seis (6).

8- Verificar los plazos de ejecución de las obras.

9- En el punto 6 MONTO DE CONTRATO, se debe indicar el monto total de las obras extraordinarias que se consideren en el Convenio Modificatorio N° 1 y el porcentaje de aumento que esta representa con relación al monto del contrato.

OBSERVACIONES DE FORMATO

1- Todas las hojas de la Documentación Técnica y sus anexos deberán estar firmadas por el Superintendente de Obra, el Director de Servicio de la Fiscalización y el Supervisor de Obras.

2- Todo el Expediente presentado debe tener una sola foliatura, en el borde superior derecho.

3- Corregir en el punto 1 INTRODUCCIÓN, las siguientes palabras: C.RE.MA, Ycuamandiyú. Así también, si se va indicar el financiamiento, debe decir: Financiado a través del Contrato de Préstamo PAR-22/2016 con el FONPLATA.

4- En el punto 4.1 modificar la palabra ANTEPROYECTO, por PROYECTO.

Ing. I. Fernando Rodríguez C.
Coordinador de Obras
UEP FONPLATA

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

6 (Seis)

MESA DE ENTRADA ÚNICA

EXPEDIENTE Nº 41853/2021

TITULAR:
CONSULTORA GUARANI

NOMBRE Y APELLIDO:
ROMINA RETAMOZO

TELEFONO:
021611155

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
CONTRATO SG MINISTRO Nº 65/2020,
REMITE PROYECTO EJECUTIVO DEL
MIRADOR DE ANTEQUERA.

FAC RA: Nro. 0 Monto: GS. 0

USUARIO/FECHA/HORA DE REGISTRO.:

RALVAREZ 13/10/2021 07:35:22

CONSULTA AL : 021-4149000

La recepción del documento no implica conformidad ni
ceptación de su contenido. Sujeto a verificación y
ontrol por parte de los órganos intervinientes\"

CONSULTORA
GUARANI

5 (Cinco)

Asunción, 12 de octubre de 2021

CG CRE 157-2021

Señor
Ing. Alfredo Sánchez, Jefe Interino
Unidad Ejecutora de Proyectos FONPLATA
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Asunción – Paraguay

Ref.: Fiscalización de Obras de Rehabilitación y Mantenimiento (C.RE.MA.) "Ruta Nacional N°11, Tramo: Santa Rosa del Aguaray – San Pedro del Ycuamandiyú – Pto. Antequera" Contrato SG MINISTRO No 65/2020.

Asunto: Proyecto Ejecutivo del Mirador de Antequera.

Nos dirigimos a Ud. en relación al contrato de la referencia, a fin de remitir el Proyecto Ejecutivo del Mirador de Antequera, presentado por la Contratista por Nota N° FISC R11 N° 042/2021 de fecha 11/10/202.

Adjunto a la misma, presentan las documentaciones de respaldo, los mismos fueron verificados en su totalidad por esta Fiscalización, por lo que recomienda la aprobación de Proyecto, que en conjunto es presentado como Convenio Modificatorio N° 1.

Los documentos recibidos y verificados corresponden a:

- Presupuesto de la Obra
- Computo métrico
- Análisis de precios unitários
- Cronograma físico financiero y curva de avance
- Especificaciones Técnicas.
- Planos Ejecutivos.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle atentamente.

Ing. Ricardo Fretes
Representante Legal

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y BIENESTAR SOCIAL
FONPLATA
UNIDAD EJEC. DE PROYECTOS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Recibido
Marco Gomes
12-10-21

4 (Cuatro)

CDD
CONSTRUCCIONES S.A.

Asunción, 17 de Septiembre de 2021.

COPIA

Señor
Ing. RICARDO FRETES MODESTO
CONSULTORA GUARANÍ
Fiscalización de Obra
Presente

Ref.: Nota FISC R11 N° 034/2021
Contrato S.G. Ministro N° 471/2019.
Rehabilitación y Mantenimiento de Carreteras por Niveles de Servicio de la Ruta Nacional N° 11, Tramo: Santa Rosa del Aguaray – San Pedro del Ycuamandiyú – Puerto Antequera, Contrato de Préstamo Fonplata PAR 22/2016.
Llamado MOPC N° 10/2019 - ID N° 350146.
Proyecto Intersección: Ruta 11 – Circ. Antequera

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., con respecto al Contrato S.G. Ministro N° 471/2019 de la referencia, a fin de elevar el Proyecto Ejecutivo de la Intersección de la Ruta 11 con la Circunvalación de la Ciudad de Antequera, según lo solicitado por Usted y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, oportunamente.

Sin otro particular, nos despedimos de Usted muy atentamente.

Ing. CESAR DANIEL DELGADO
Representante Legal

Adj.: 2 ejemplares impresos del Proyecto.
1 CD

MESA DE ENTRADA UNICA
Proyecto: Crema.
Registro: 7894 Fecha: 17.09.2021
Firma: Romina Retamoza 15:30
Enviado por: Fax ☐ Original ☐ Copia ☑ E-mail ☐
Anexo: ..... Total pags.: .....

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

3 (tres)

MESA DE ENTRADA ÚNICA

EXPEDIENTE Nº 26619/2021

TITULAR:
CONSULTORA GUARANI

NOMBRE Y APELLIDO:
ROMINA RETAMOZO

TELEFONO:
021 611155

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
REF. CONTRATO SG MINISTRO Nº 55/2020 - INFORMA SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE VERIFICACION DEL DISEÑO DE OBRAS EXTRAORDINARIAS - INTERSECCION RUTA PY11 -

FACTURA: Nro.	Monto: GS.
0	0

USUARIO/FECHA/HORA DE REGISTRO.:

GIMENEZ 24/06/2021 12:11:39

CONSULTA AL : 021-4149000

La recepción del documento no implica conformidad ni aceptación de su contenido. Sujeto a verificación y control por parte de los órganos intervinientes\"

2 (Dos)

CONSULTORA GUARANI

Asunción, 23 de junio de 2021

CG CRE 117-2021

Señor
Ing. Alfredo Sánchez, Jefe Interino
Unidad Ejecutora de Proyectos FONPLATA
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Ref.: Fiscalización de Obras de Rehabilitación y Mantenimiento (C.RE.MA.) "Ruta Nacional N°11, Tramo: Santa Rosa del Aguaray – San Pedro del Ycuamandiyú – Pto. Antequera" Contrato SG MINISTRO No 65/2020.

Asunto: Diseño de Obras Extraordinarias – Intersección Ruta PY 11- Circunvalación Antequera.

Nos dirigimos a Ud. en el marco del contrato de la Referencia, a fin de informar que hemos recepcionado en fecha 22 de junio de 2021, el borrador **Diseño de Obras Extraordinarias – Intersección Ruta PY11 – Circunvalación Antequera**, propuesto por el Contratista CDD Construcciones S.A., por Nota N° FISC R11 N° 021/2021.

Conforme a los Términos de Referencia del Contrato de la Fiscalización, **Punto 4.4 Control de las obras extraordinarias.**

El Consultor deberá:

"*..verificar y aprobar el diseño y las especificaciones para la correspondiente obra, presentadas por el Contratista, verificar y aprobar los precios para las obras de acuerdo con los criterios establecidos, presentados por el Contratista*".

Cumplimos en informar que la Fiscalizacón se encuentra en proceso de verificación del Diseño de Obras Extraordinarias – Intersección Ruta PY11 – Circunvalación Antequera, una vez concluida esta verificacion, la fiscalizacion emitira su parecer.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle atentamente.

Ing. Ricardo Fretes
Representante Legal

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
FONPLATA
UNIDAD EJEC. DE PROYECTOS SOCIAL

Recibido
Marco Guanes
23-06-21

1-Uno

1 (Una)

CDD
CONSTRUCCIONES S.A.

Asunción, 22 de Junio de 2021.

Señor
Ing. RICARDO FRETES MODESTO
CONSULTORA GUARANÍ
Fiscalización de Obra
Presente

MESA DE ENTRADA UNICA
Proyecto: Crema.
Registro Nº: 726 Fecha: 22/06/2021
Firma: Romina Potrero Hora: 16:30
Enviado por: Fax ☐ Original ☑ Copia ☐ E-mail ☐
Anexo: ..... Total pags.: .....

Ref.: Nota FISC R11 Nº 021/2021
Contrato S.G. Ministro Nº 471/2019.
Rehabilitación y Mantenimiento de Carreteras por Niveles de Servicio de la Ruta Nacional Nº 11, Tramo: Santa Rosa del Aguaray – San Pedro del Ycuamandiyú – Puerto Antequera, Contrato de Préstamo Fonplata PAR 22/2016.
Llamado MOPC Nº 10/2019 - ID Nº 350146.
Diseño de Obras Extraordinarias: Intersección Ruta PY11 – Circunvalación Antequera.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., con respecto al Contrato S.G. Ministro Nº 471/2019 de la referencia, con el objeto de remitir adjunto a la presente 2 (dos) ejemplares originales y copia magnética del borrador de Proyecto de la Intersección de la Ruta PY 11 y la Circunvalación con la ciudad de Antequera.

Sin otro particular, nos despedimos de Usted muy atentamente.

Ing. CESAR DANIEL DELGADO
Representante Legal

Adj.: Diseño de Obras Extraordinarias – Intersección Ruta PY11 – Circunvalación Antequera (2 ejemplares impresos: 2 Originales + CD con informe en medio magnético).